

ESTUDIOS DEFINITIVOS SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA

PROCESO DE SELECCIÓN Y ADQUISICION POR SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO, NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA JUSTICIA Y PAZ.

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto (PRODUCTO ALIMENTICIO) se procede a realizar los siguientes estudios previos para **“CONTRATAR LA ADQUISICION POR SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO, NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA JUSTICIA Y PAZ.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de contratación la cual ordena realizar la publicación de estudios previos, invitaciones y todo aquel documento que conlleve a la adquisición de bienes o servicios necesarios para el funcionamiento del Complejo, y teniendo en cuenta que el Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué, **cuenta con una población aproximada de 5.174 internos, que demandan de forma masiva estos productos que son de primera necesidad. Es así como en el complejo Carcelario se tiene un expendio Central y 19 puntos de venta, para suministrar artículos de primera necesidad a la Población Privada de la Libertad; el cual por su alta demanda se agota rápido y en aras de no estar incurriendo en fraccionamiento de contrato, se hace necesario Adquirir estos productos a través de esta modalidad contractual y permitir contar con las existencias de una manera constante y poder satisfacer las necesidades de la PPL. En dicho sentido se tienen las siguientes consideraciones:**

- Que en la actualidad existe la necesidad inminente de adquirir estos **productos** para el **Almacén expendio** del complejo carcelario y penitenciario con alta y mediana seguridad de Ibagué Picaléña justicia y paz., debido a que en el momento carecemos de las existencias suficientes y se requiere destinar recursos a efectos de cumplir con esta obligación.
- Que a la fecha existen recursos disponibles para la contratación de **Alimentos** para el almacén expendio, según **Resolución N° 000008 de 02/01/2019, PARA EL RUBRO, ORDINAL PRESUPUESTAL A-05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO; y USO PRESUPUESTAL A-05-01-01-002-003-09 OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P** por el valor total del CDP 3419 de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES

DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$882.282.975).M/CTE, Presupuesto que permite realizar el proceso contractual y apoyar la necesidad evidenciada por parte del Administrador del expendio del COIBA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICION POR SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO, NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALAÑA JUSTICIA Y PAZ.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

LOTE 1 PRODUCTO BEBIDAS LACTEAS PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO \$99.726.667

GRUPO 1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
	1	Leche Ultra Alta Temperatura UAT (UHT) larga vida, leche entera, higienizada por medio de tecnologías de procesamiento aséptico. bolsa x 200 ml mínimo.	UNIDAD	56.000
	2	YOGURTH leche fermentada, obtenida a partir de la mezcla de leche líquida semidescremada higienizada, suero de leche, coagulada por la acción de los lactobacillus, endulzada con azúcar y adicionada de pulpa de fruta, color y sabor permitidos. bolsa x 150 gramos mínimo.	UNIDAD	28.000
	3	AVENA: Bebida con leche y avena ultra pasteurizada por medio de tecnologías, de procesamiento aséptico de 200ml como mínimo	UNIDAD	20.000
	4	YOGURT NATURAL ENTERO CON DULCE CON CEREAL VASO con sobre copa sabores surtidos vaso 130 gramos como mínimo	UNIDAD	16.000
	5	Producto obtenido a partir de la mezcla de agua gelatina, azúcar adicionada con zinc, vitamina b 12 y ácido fólico con color y sabor de textura liza y suave x 108 gr como mínimo	UNIDAD	12.000

LOTE 2 PRODUCTO ENLATADOS Y EMBUTIDOS PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO \$109.359.117

GRUPO 2	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
	1	SALCHICHA ENLATADA: producto cárnico procesado, escaldado, elaborado con carne de pollo y res, con la adición de almidón de yuca, especias, sal, sustancias de uso permitido X 150 GR. mínimo ABRE FACIL	UNIDAD	12.000
	2	SALCHICHON Producto cárnico procesado, empacado al vacío, escaldado, embutido, elaborado con base en carnes de animales de abasto, con la adición de sustancias de uso permitido X 50 GR. Como pesos mínimo, Tira X 5 Paquetes.	TIRA X 5 PAQUETES	5.810
	3	FRIJOL ENLATADO: producto obtenido a partir de frijoles, con adición de trozos de tocino y utilizando el caldo de su cocción, almidón, sal y verduras como líquido de gobierno, envasados herméticamente en envase de hojalata y esterilizado mediante el empleo exclusivo de calor x 310 gr como peso mínimo. Abre fácil	UNIDAD	6.200
	4	Atún lomititos en aceite x 170 gr, como mínimo. Producto constituido por la carne de Atún envasado en aceite vegetal, con adición de sal, aderezos comestibles, ingredientes, y aditivos permitidos por la legislación Nacional vigente, envasado en recipientes herméticamente cerrados, sometidos a un proceso de esterilización para evitar su alteración, limpio, libre de piel, coágulos de sangre y espinas. Latas en buen estado sin abolladuras u oxidación, con fecha de vencimiento vigente, con registro sanitario de INVIMA. color, sabor y aroma característico, corresponde a latas abre fácil.	UNIDAD	7.300

LOTE 3 PRODUCTO GALLETERIA PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO \$150.087.933

GRUPO 3	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
	1	GALLETAS CON CREMA. Elaboradas a base de harina de trigo fortificada contiene niacina, hierro, mononitrato de tiamina, rivo flavina, ácido fólico, azúcar, grasa vegetal de palma, fécula de maíz y/o almidón de yuca, azúcar y /o azúcar invertido, agua, cocoa en polvo, sal, emulsificantes, leudantes, lecitina de soya, saborizantes artificiales, colorantes artificiales, contiene gluten y/o soya como peso mínimo 33.4 gramos por unidad.	CAJA X 12 UNIDADES	6.900
	2	Galleta salada mini taco elaborada a base de Harina de Trigo Fortificada(Contiene Niacina, Hierro, zinc, Tiamina, Riboflavina y ácido Fólico), Aceite Vegetal (Palma), Azúcar y/o Azúcar invertido, sal, agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, bicarbonato de amonio, fosfato Monocálcico), además puede contener Leche en Polvo, levadura, Emulsificante (Lecitina de Soya), enzimas, gluten,	TACO	10.200

		Resaltador de Sabor, Acidulante, empacada en un minitaco x 106 grs como peso mínimo		
3		Galleta dulce elaborada a base de Harina de Trigo Fortificada (Contiene Niacina, Hierro, zinc, Tiamina, Riboflavina y ácido Fólico), grasa vegetal de palma y canola, aceite vegetal de palma y canola, azúcar/azúcar invertido, leche en polvo, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Fosfato Monocálcico, Bicarbonato de Amonio), puede contener además almidón, leche, Emulsificante (lecitina de soya), resaltador de sabor, gluten en un minitaco x 108 grs como peso mínimo.	TACO	16.700
4		Galleta salada rociada con sal y aceite que presenta un color dorado uniforme, producto elaborado a base de Harina de Trigo Fortificada (Contiene Niacina, Hierro, zinc, Tiamina, Riboflavina y ácido Fólico), Aceite Vegetal (Palma), Azúcar, sal, agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, bicarbonato de amonio, fosfato Monocálcico), enzimas proteolíticas y ácido cítrico (regulador de acidez), saborizantes naturales y/o artificiales, colorantes naturales y/o artificiales, contiene Trigo (Gluten) en paqueticos de 26 grs como peso mínimo.	PAQUETE X 9 UNIDADES	7.200
5		Galletas salada con sabor artificial a mantequilla y/o queso elaborada con Harina Fortificada (Harina de Trigo, Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico), Aceite Vegetal de Palma*, Grasa Vegetal de Palma*, (Queso Cheddar)*, (Leche Cultivada, Sal y Enzimas), Agua, Azúcar Invertido, Sal, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Fosfato Monocálcico, Bicarbonato de Amonio), Levadura, Alimento de Levadura, (Leche en Polvo)*, Emulsificante (Lecitina (de Soya), Saborizante Artificial a Mantequilla, Resaltador de Sabor (Monoglutamato de Sodio), y puede contener además Colorantes artificiales, Acidulante (Ácido Láctico), Enzimas Amilolíticas. Contiene trigo (gluten), queso, leche y soya, en un minitaco x 108 grs como peso mínimo.	TACO	20.000
6		Galleta saludable elaborada a base de Harina de Trigo fortificada (contiene Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico), Azúcar, Grasa Vegetal [Palma], (Leche en Polvo), Azúcar Invertido, (Harina Tipo Graham), Agua, (Salvado de Trigo), Miel, Sal, Leudantes [Bicarbonato de Sodio, Pirofosfato Acido de Sodio], (Lecitina de Soya), Saborizantes Artificiales y/o naturales, Ácido Cítrico, puede contener además gluten en una presentación de 28,5 grs. como peso mínimo.	PAQUETE X 9 UNIDADES	6.000
7		Galleta Integral elaborada a base de Harina de Trigo fortificada (contiene Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico), Azúcar, Grasa Vegetal [Palma], (Leche en Polvo), Azúcar Invertido, Agua, Sal, Leudantes [Bicarbonato de Sodio, Fosfato Monocálcico, Bicarbonato de Amonio], puede contener además Emulsificante (Lecitina de Soya), Acidulante, enzimas, puede contener además gluten en una presentación 24 grs. como peso mínimo.	PAQUETE X 9 UNIDADES	5.400

LOTE 4 PRODUCTO MECATO PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO \$143.555.533

GRUPO 4	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
	1	COMBINACIÓN DE PAPA, CHICHARRON, PLATANO Y TOCINETA FREDIDOS DE 45 GRS como mínimo. SABORES SURTIDOS (BBQ, NATURAL Y LIMON PICANTE) Es un producto freído, Producto empacado en BOPP laminado + BOPP con estructura 17 / 17metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso, elaborado a base de mezcla de Papa fresca R12 seleccionada, aceite vegetal (Oleína de palma), sal, plátano verde (Dominico Hartón), piel de cerdo deshidratada, tocineta: Pellet a base de Harina de trigo, sabores Natural, Limón Picante BBQ artificial (Almidones modificados (Vehiculizantes), Maltodextrina, sal, resaltador de sabor, Glumato Monosodico, Guanilato e Inosinato, Dióxido de Silicio SiO2 (anticompactante), Oleorresinas y aceites esenciales (saborizantes)Extracto de carne de cerdo (saborizante) extracto de carne de res (saborizante)extracto de humo (saborizante)) Con característica fisicoquímicas Calorías 532.47 Kcal, carbohidratos: 48.87%, Cenizas: 2.73%, Fibra Cruda: 0.33%, grasa Total: 29.99%, Humedad 1.31%, Proteína: 16.77%, solidos totales: 98.69%	UNIDAD	28.200
	2	PALITOS DE HARINA DE TRIGO FREIDAS 32 GRS como mínimo. SABORES SURTIDOS (LIMON, PARRILLADA, PICANTE Y POLLO) PALITOS DE HARINA DE TRIGO FREIDAS 32 GRS SABORES SURTIDOS (PARRILLADA, PICANTE Y POLLO); Es un producto freído, Producto empacado en BOPP laminado + BOPP con estructura metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso, elaborado a base de harina de trigo en forma de palitos. Harina de trigo fortificada, levadura, sal, azúcar, aceite vegetal, colorantes artificiales certificados (Rojo No. 40, altura Red No40 C.I 16035, Amarillo No 6, Sunset Yellow C.I 15985) sabor a limón idéntico al natural. Sabor a Parrillada (aroma a carne idéntico al natural, sal, potenciador de sabor (Glumato Monosodico), almidón, anticompactante (carbonato de magnesio), Maltodextrina, proteína hidrolizada, solvente (Alcohol Etílico), Potenciador de sabor (Guanilato Sódico, Inosinato Sódico) Emulsificante (Mono Di-Glicérido de Ácido Graso). Sabor a picante idéntico al natural (aroma a humo, sal, almidón, lactosa, carbonato de magnesio (anticompactante), Glumato Monosodico (potenciador de sabor) Colorante natural caramelo), azúcar, polvo de hornear, condimentos. Sabor a pollo idéntico al natural	UNIDAD	22.600
	3	PAPA FREIDA SABORES SURTIDOS (NATURAL, BBQ, LIMON Y POLLO), elaborada con papa fresca seleccionada	UNIDAD	28.100

	R-12, aceite vegetal, sal. Sabor Natural. Producto empackado en BOPP Laminado + BOPP metalizado con estructura 17/17. contenido Neto unidad Mínimo 30 g. como mínimo. cuadro nutricional por porción: Calorías 140 Kcal, Grasa total 9 g, grasa monoinsaturada 4 g, grasas trans 0 g, Sodio 120 mg, fibra dietaria 1 g, proteína 2 g, vitamina C 15%, Hierro 4%, Calorías de grasas 80 Kcal, Grasa Saturada 4 g, Grasa poliinsaturada 1 g, Colesterol 0 mg, carbohidrato total 13 g, azucars 0 g, vitamina A 0%, Calcio 0%.		
4	PASABOCA DE ALMIDON DE YUCA EN FORMA DE ROSQUITAS Y BESITOS X 15GR como mínimo. Pasabocas elaborado a base de almidón de yuca, queso (Leche, cuajo, sal) y huevos, colorante artificial (FD&C Amarillo No. 5) proceso de horneado y empaque; con características fisicoquímicas; Humedad 6.09%, Contenido de grasa 4.64%, Proteínas 6.93%, Cenizas 4.54%, Calorías 380.68 cal / 100 g, Carbohidratos 77.80%, solidos totales 93.91%, fibra cruda 0.00%	UNIDAD	31.000
5	TAJADAS DE PLATADO FREIDAS MADURO Y VERDE X 40 GRS como mínimo. Producto freído, elaborado a base de hojuelas de plátano verde o maduro seleccionado, aceite vegetal y sal. Producto empackado en BOPP mate + BOPP mate metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso, con características fisicoquímicas Humedad: 1.57%, contenido de grasa 23.31%, Proteínas: 3.37%, cenizas: 2.47%, caloría: 500.39 cal / 100g, carbohidratos: 69.28%, fibra Cruda 1.13%. Plátano maduro Humedad: 3.53%, contenido de grasa 22.76%, Proteínas: 1.26%, cenizas: 2.23%, calorías: 490 cal / 100g, carbohidratos: 70.2%.		30.000

LOTE 5 PRODUCTO PONQUES PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO \$134.710.327

	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
GRUPO 5	1	PONQUE TAJADO X 6 PORCIONES MINIMO DE 240 GR C/U., como mínimo. Producto blando, de textura suave, elaborado a partir de un líquido semifluido obtenido al mezclar y batir todos los ingredientes y después de ser servido en moldes es horneado bajo condiciones controladas. Ingredientes: Harina de trigo fortificada, (55mg/lg) de niacina, (44mg/lg) hierro, (6mg/kg) vitamina B1 o tiamina, (4mg/kg) vitamina 2 o ribofalvina y (1.54mg/kg) ácido fólico, azúcar agua, huevos, grasa vegetal, polvo de hornear, sal, esencias, conservantes (acido sorbico), color artificial (amarillo N° 5 o tartazina).	UNIDAD	29.200
	2	PONQUE TAJADA CUBIERTA DE CHOCOLATE MINIMO X 65 GRAMOS como mínimo. Producto blando, de textura suave. Elaborado a partir un líquido semifluido obtenido al mezclar y batir todos los ingredientes y Azúcar de ser servido en moldes es horneado, bajo condiciones controladas Ing.; harina de trigo	PAQUETE X 5 UNIDADES	6.700

	fortificada (55mg/kg de niacina, 44 mg/kg hierro, 6 mg/kg vitamina B1 o Tiamina, 4 mg/kg vitamina B2 o riboflavina y 1.54mg/kg ácido Azúcar) Azúcar, agua, huevos, grasa vegetal, polvo de hornear, sal, esencias, conservante (ácido sorbico), color artificial (amarillo No 5 o tartrazina). Cobertura de chocolate color caramelo		
3	MINI BROWNIE DE CHOCOLATE X 55 GRS, como minimo. Azúcar, grasa vegetal, harina de trigo fortificada (55 mg/kg Niacina, 44 mg/kg Hierro, 6 mg/kg vitamina B1 o Tiamina, 4mg/Kg Vitamina B2 o Riboflavina, 1.54 mg/kg ácido fólico), huevo pasteurizado y/o deshidratado, cocoa, agua, glucosa, leudante (polvo de hornear), emulsificantes (monogliceridos, esteres lácticos de ácidos grasos), sal, color caramelo, conservantes (ácido sorbico, propionato de sodio), regulador de pH (ácido láctico), goma xanthan. Decoración: Cobertura de chocolate (azúcar, grasa vegetal, licor de cacao desengrasado, Emulsificante (lecitina de soya)). Producto blando, de textura suave. Elaborado a partir un líquido semifluido obtenido al mezclar y batir todos los ingredientes, que después se sirve en moldes y es horneado, bajo condiciones controladas; luego del enfriamiento se porciona, se decora con cobertura de chocolate y se empaca.	UNIDAD	10.024
4	GALLETA SURTIDA SABORES SURTIDOS (COCO, FRESA, MORA, NARANJA, GUAYABA Y MANTEQUILLA) X 252 GRS como mínimo. Harina de trigo fortificada (55 mg/kg de Niacina, 44 mg/kg hierro, 6 mg/kg vitamina B1 o Tiamina, 4 mg/kg vitamina B2 o Riboflavina y 1.54 mg/kg Ácido fólico), grasa vegetal, azúcar, huevos frescos, coco rallado, sal, polvo de hornear, esencias. Producto suave y crujiente. Elaborado a partir una pasta obtenida al batir y mezclar todos los ingredientes, que después es servida por una máquina en latas y luego es horneada bajo condiciones controladas.	PAQUETE X 6 UNIDADES	16.000

LOTE 6 PRODUCTO SALSAS PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO \$49.467.430

	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
GRUPO 6	1	MAYONESA SOBRE X 90 gr, COMO MINIMO. Ing; Aceite vegetal refinado de soya, Azúcar, yema de huevo, vinagre, sal, ph 3.7 – 3-8, acidez 0,68%, Azúcar do 145 – 180,000 CPS,	UNIDAD	17.500
	2	SALSA DE TOMATE X 90 gr COMO MINIMO. Producto semipastoso de consistencia uniforme, Azúcar do con la pulpa de tomates maduros sanos, con la adición de sal, Azúcar condimentos y vinagre. Ing.; pulpa de tomate agua, Azúcar, vinagre natural, sal espesante (CMC y goma xanthan), condimentos, conservantes, secustrante, colorante artificial.	UNIDAD	19.100
	3	MERMELADA SABORES SURTIDOS X 90 grs COMO MINIMO. Producto pastoso de sabor dulce; obtenido por la	UNIDAD	13.001

	cocción y concentración de pulpa de fruta adicionada con azúcar y otros ingredientes. Pulpa de fruta, Azúcar, Agua, Acidulante (Ácido Cítrico), Gelificante (Pectina), conservante (Benzoato de Sodio), Colorante artificial		
--	--	--	--

LOTE 7 PRODUCTO CONFITERIA PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO \$55.089.117

GRUPO 7	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
	1	chocolatina leche: producto hecho con azúcar, mantequilla de cacao, Emulsificante (lecitina de soya y sabor artificial x 12 gr como mínimo.	UNIDAD	2.750
	2	maní tostado o frito y/ o horneado y salado porción por bolsa 50 gramos como mínimo.	UNIDAD	2.200
	3	hojuelas de maíz azucarada, sabor chocolate y aros de frutas, empacada en polietileno de alta densidad en presentación de 35 gr como mínimo.	UNIDAD	10.000
	4	galleta con caramelo y agregados sólidos de almendras y arroz soplado, cubierta con sabor chocolate x 31 gr como mínimo.	UNIDAD	12.000
	5	barra de chocolate con leche y maní por 40 gr como mínimo.	UNIDAD	9.000
	6	AREQUIPE: Producto higienizado obtenido por concentración térmica de una mezcla de leche, sacarosa y eventualmente otros azúcares, de textura suave, blanda, elástica y apariencia fina, lisa y dulce 45 GR peso como mínimo.	UNIDAD	13.000

LOTE 8 PRODUCTO CAFETERIA PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO \$118.915.800

GRUPO 8	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
	1	Café granulado de 1,5 grs como mínimo, en sobres individuales de material flexible fácil de abrir, con el fin de conservar la frescura del producto.	CAJA X 48 SOBRES	29.100
	2	Azúcar en sobre x 0,5 gr como mínimo.	BOLSA X 200 SOBRES	9.000

LOTE 9 PRODUCTOS DESHIDRATADOS EN POLVO PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO \$24.370.000

GRUPO 9	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
	1	Producto en polvo x 20 gramos como mínimo. Que contiene Extracto de malta y/o Cocoa en Polvo , Sólidos lácteos (leche entera en polvo) y/o suero de leche en polvo, Azúcar, Cocoa en polvo, Sales minerales (fosfato de calcio dibásico, cloruro de sodio, pirofosfato de hierro), Premezcla de Vitaminas (C, D, B2, Niacina, B6, B12), Emulsificante (lecitina de soya) , Regulador de acidez (bicarbonato de sodio) , Saborizante artificial (Etil Vainillina), Contiene Leche y Gluten	UNIDAD	15.000
	2	LECHE EN POLVO X 25 GR COMO MINIMO. alimento lácteo con vitaminas y minerales para ayudar a cubrir las necesidades nutricionales en la etapa de crecimiento, Los nutrientes son vitaminas (A, D, E, K, C, B1, B2, Niacina, B6, Ácido fólico, B12, Ácido pantoténico, Biotina,) y los minerales Calcio, Hierro y Zinc.	UNIDAD	15.000

NOTA 1 Para la presentación de la oferta económica en el Anexo económico no se deben utilizar centavos; por lo tanto, el valor unitario y el valor total de la propuesta económica deben presentarse en números enteros.

NOTA 2: El presente contrato podrá adicionarse hasta el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, de acuerdo a la Disponibilidad presupuestal de la entidad y a la demanda de la población privada de la libertad, cuya ejecución se debe realizar dentro de la vigencia actual.

NOTA 3: El oferente que le resulte adjudicado el lote 8, debe suministrar en calidad de comodato o donación como mínimo 20 calentadores de agua o grecas. Elementos destinados al servicio de la población privada de la libertad.

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
1	Los productos deben contar con registro sanitario vigente del Instituto Nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos - INVIMA por parte de la secretaria de salud y se debe anexar en la oferta por cada uno de los productos ofertados.
2	Los productos deben cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano y demás normatividad vigente. Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma. NO SE ACEPTAN PRODUCTOS REMANO FACTURADOS.
2	Los productos deben cumplir con lo establecido en la resolución 288 de 2008, requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano. Se debe

	anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma.
3	Los productos deben cumplir con lo establecido en la resolución 7992 de 1991, por la cual se establece la regulación para elaboración, conservación y comercialización de jugos, concentrados, néctares, pulpas, pulpas azucaradas y refrescos de frutas. Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma.
4	Para el almacenamiento de los productos objeto del presente proceso de subasta, el oferente ganador, deberá suministrar 01 refrigerador para la bodega principal del almacén expendio, debiéndoseles realizar mantenimientos periódicos preventivos y/o correctivos los cuales serán solicitados por el supervisor del contrato. Solo aplica para el Lote 2
5	El oferente asumirá los costos que genera la entrega de los elementos por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones u otros.
6	Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
7	Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.
8	Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas requeridas.
9	El día del cierre cada proponente DEBE presentar muestra de cada uno de los productos solicitados en las especificaciones técnicas debidamente marcadas y rotuladas, de tal manera que permita observar el contenido verificando las condiciones técnicas dadas, su composición, dimensiones color y calidad de sus materiales. ESTA MUESTRA SERA DE CARÁCTER DEVOLUTIVO. El oferente que le sea adjudicado el contrato debe traer los elementos totalmente idénticos a los presentados como muestra. <u>NOTA:</u> una vez el presente proceso de selección sea adjudicado, las muestras de los proponentes no favorecidos, serán devueltas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación. Si al transcurrir este tiempo los proponentes no han solicitado la devolución de las muestras se entenderá como en calidad de donativo al proyecto productivo del COIBA.
10	Se debe aportar la ficha técnica de cada uno de los productos ofertados, no obstante se tendrá en cuenta la etiqueta de los elementos de muestra.
11	El oferente debe anexar documento firmado por el representante legal, en el que garantice el cambio de productos por defecto de fabricación, calidad del producto empaque, vencimiento, baja por rotación y/o cualquier novedad presentada con estos.
12	Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores y/u omisiones.
13	Al presentar la oferta se debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal, que se causen a razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del oferente.
14	Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, para los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto Le ocasione.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, verificó y actualmente no hay un Acuerdo Marco de Precios sobre los bienes requeridos, por lo tanto, se prevé el uso de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, como opción de la selección a contratar.

Además De conformidad con el artículo de la Ley 1150 de 2007. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

De acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC Versión v14_0801 ubicado en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>, Los siguientes son los productos a Contratar en el cuarto nivel, la **CONTRATAR LA ADQUISICION POR SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO, NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALAÑA JUSTICIA Y PAZ.**, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto o
Producto: LECHE ENTERA	E: Productos de uso final	50000000	50130000	50131700	50131701
Producto: YOGURT ENTERO	E: Productos de uso final	50000000	50180000	501317	50131702
Producto: SALCHICHA ENLATADA	[E] Productos de uso final	50000000	50110000	50112000	50112022
Producto: Alimentos Preparados y Conservados	[E] Productos de uso final	50000000	50190000	50192100	50192111
Producto: Galletas dulce	[E] Productos de uso final	50000000	50180000	50181900	50181905
Producto: Galletas sal	[E] Productos de uso final	50000000	50180000	50181900	50181903

Producto: Pasabocas y Snacks	[E] Productos de uso final	50000000	50190000	50192100	50192109
Producto: Ponqués.	[E] Productos de uso final	50000000	50180000	50182000	50182001
Producto: Salsas	[E] Productos de uso final	50000000	50190000	50193100	50193103
Producto: Chocolatina	[E]	50000000	5016	501618	50161813
Producto: Maní	[E] Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco 50	5010	501017	50101717
Producto: Café	[E] Productos de uso final	50000000	50200000	50201700	50201700
Producto: LECHE ENTERA	E: Productos de uso final	50000000	50130000	50131700	50131701
Producto: YOGURT ENTERO	E: Productos de uso final	50000000	50180000	501317	50131702
Producto: SALCHICHA ENLATADA	[E] Productos de uso final	50000000	50110000	50112000	50112022

Producto: Alimentos Preparados y Conservados	[E] Productos de uso final	50000000	50190000	50192100	50192111
Producto: Galletas dulce	[E] Productos de uso final	50000000	50180000	50181900	50181905

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para CONTRATAR LA ADQUISICION POR SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO, NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA JUSTICIA Y PAZ., los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE 1 PRODUCTO BEBIDAS LACTEAS

GRUPO 1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
	1	Leche Ultra Alta Temperatura UAT (UHT) larga vida, leche entera, higienizada por medio de tecnologías de procesamiento aséptico. bolsa x 200 ml mínimo.	UNIDAD	56.000
	2	YOGURTH leche fermentada, obtenida a partir de la mezcla de leche líquida semidescremada higienizada, suero de leche, coagulada por la acción de los lactobacillus, endulzada con azúcar y adicionada de pulpa de fruta, color y sabor permitidos. bolsa x 150 gramos mínimo.	UNIDAD	28.000
	3	AVENA: Bebida con leche y avena ultra pasteurizada por medio de tecnologías, de procesamiento aséptico de 200ml como mínimo	UNIDAD	20.000
	4	YOGURT NATURAL ENTERO CON DULCE CON CEREAL VASO con sobre copa sabores surtidos vaso 130 gramos como mínimo	UNIDAD	16.000
	5	Producto obtenido a partir de la mezcla de agua gelatina, azúcar adicionada con zinc, vitamina b 12 y ácido fólico con color y sabor de textura liza y suave x 108 gr como mínimo	UNIDAD	12.000

LOTE 2 PRODUCTO ENLATADOS Y EMBUTIDOS

GRUPO 2	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
	1	SALCHICHA ENLATADA: producto cárnico procesado, escaldado, elaborado con carne de pollo y res, con la adición de almidón de yuca, especias, sal, sustancias de uso permitido X 150 GR. mínimo ABRE FACIL	UNIDAD	12.000
	2	SALCHICHON Producto cárnico procesado, empacado al vacío, escaldado, embutido, elaborado con base en carnes de animales de abasto, con la adición de sustancias de uso permitido X 50 GR. Como pesos mínimo, Tira X 5 Paquetes.	TIRA X 5 PAQUETES	5.810
	3	FRIJOL ENLATADO: producto obtenido a partir de frijoles, con adición de trozos de tocino y utilizando el caldo de su cocción, almidón, sal y verduras como líquido de gobierno, envasados herméticamente en envase de hojalata y esterilizado mediante el empleo exclusivo de calor x 310 gr como peso mínimo. Abre fácil	UNIDAD	6.200
	4	Atún lomititos en aceite x 170 gr, como mínimo. Producto constituido por la carne de Atún envasado en aceite vegetal, con adición de sal, aderezos comestibles, ingredientes, y aditivos permitidos por la legislación Nacional vigente, envasado en recipientes herméticamente cerrados, sometidos a un proceso de esterilización para evitar su alteración, limpio, libre de piel, coágulos de sangre y espinas. Latas en buen estado sin abolladuras u oxidación, con fecha de vencimiento vigente, con registro sanitario de INVIMA. color, sabor y aroma característico, corresponde a latas abre fácil.	UNIDAD	7.300

LOTE 3 PRODUCTO GALLETERIA

GRUPO 3	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
	1	GALLETAS CON CREMA. Elaboradas a base de harina de trigo fortificada contiene niacina, hierro, mononitrato de tiamina, rivotravina, ácido fólico, azúcar, grasa vegetal de palma, fécula de maíz y/o almidón de yuca, azúcar y /o azúcar invertido, agua, cocoa en polvo, sal, emulsificantes, leudantes, lecitina de soya, saborizantes artificiales, colorantes artificiales, contiene gluten y/o soya como peso mínimo 33.4 gramos por unidad.	CAJA X 12 UNIDADES	6.900
	2	Galleta salada mini taco elaborada a base de Harina de Trigo Fortificada(Contiene Niacina, Hierro, zinc, Tiamina, Riboflavina y ácido Fólico), Aceite Vegetal (Palma), Azúcar	TACO	10.200

	y/o Azúcar invertido, sal, agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, bicarbonato de amonio, fosfato Monocálcico), además puede contener Leche en Polvo, levadura, Emulsificante (Lecitina de Soya), enzimas, gluten, Resaltador de Sabor, Acidulante, empacada en un minitaco x 106 grs como peso mínimo		
3	Galleta dulce elaborada a base de Harina de Trigo Fortificada (Contiene Niacina, Hierro, zinc, Tiamina, Riboflavina y ácido Fólico), grasa vegetal de palma y canola, aceite vegetal de palma y canola, azúcar/azúcar invertido, leche en polvo, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Fosfato Monocálcico, Bicarbonato de Amonio), puede contener además almidón, leche, Emulsificante (lecitina de soya), resaltador de sabor, gluten en un minitaco x 108 grs como peso mínimo.	TACO	16.700
4	Galleta salada rociada con sal y aceite que presenta un color dorado uniforme, producto elaborado a base de Harina de Trigo Fortificada(Contiene Niacina, Hierro, zinc, Tiamina, Riboflavina y ácido Fólico), Aceite Vegetal (Palma), Azúcar, sal, agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, bicarbonato de amonio, fosfato Monocálcico), enzimas proteolíticas y ácido cítrico (regulador de acidez), saborizantes naturales y/o artificiales, colorantes naturales y/o artificiales, contiene Trigo (Gluten) en paqueticos de 26 grs como peso mínimo.	PAQUETE X 9 UNIDADES	7.200
5	Galletas salada con sabor artificial a mantequilla y/o queso elaborada con Harina Fortificada (Harina de Trigo, Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico), Aceite Vegetal de Palma*, Grasa Vegetal de Palma*, (Queso Cheddar)*, (Leche Cultivada, Sal y Enzimas), Agua, Azúcar Invertido, Sal, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Fosfato Monocálcico, Bicarbonato de Amonio), Levadura, Alimento de Levadura, (Leche en Polvo)*, Emulsificante (Lecitina (de Soya), Saborizante Artificial a Mantequilla, Resaltador de Sabor (Monoglutamato de Sodio), y puede contener además Colorantes artificiales , Acidulante (Ácido Láctico), Enzimas Amilolíticas. Contiene trigo (gluten), queso, leche y soya, en un minitaco x 108 grs como peso mínimo.	TACO	20.000
6	Galleta saludable elaborada a base de Harina de Trigo fortificada (contiene Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico), Azúcar, Grasa Vegetal [Palma], (Leche en Polvo), Azúcar Invertido, (Harina Tipo Graham), Agua, (Salvado de Trigo), Miel, Sal, Leudantes [Bicarbonato de Sodio, Pirofosfato Acido de Sodio], (Lecitina de Soya), Saborizantes Artificiales y/o naturales, Ácido Cítrico, puede contener además gluten en una presentación de 28,5 grs. como peso mínimo.	PAQUETE X 9 UNIDADES	6.000
7	Galleta Integral elaborada a base de Harina de Trigo fortificada (contiene Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico), Azúcar, Grasa Vegetal [Palma], (Leche en Polvo), Azúcar Invertido, Agua, Sal, Leudantes [Bicarbonato de Sodio, Fosfato Monocálcico, Bicarbonato de Amonio], puede contener además Emulsificante (Lecitina de Soya), Acidulante, enzimas, puede contener además gluten en una	PAQUETE X 9 UNIDADES	5.400

		presentación 24 grs. como peso mínimo.		
--	--	--	--	--

LOTE 4 PRODUCTO MECATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
GRUPO 4	1 COMBINACIÓN DE PAPA, CHICHARRON, PLATANO Y TOCINETA FREDIDOS DE 45 GRS como mínimo. SABORES SURTIDOS (BBQ, NATURAL Y LIMON PICANTE) Es un producto freído, Producto empacado en BOPP laminado + BOPP con estructura 17 / 17metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso, elaborado a base de mezcla de Papa fresca R12 seleccionada, aceite vegetal (Oleína de palma), sal, plátano verde (Dominico Hartón), piel de cerdo deshidratada, tocineta: Pellet a base de Harina de trigo, sabores Natural, Limón Picante BBQ artificial (Almidones modificados (Vehiculizantes), Maltodextrina, sal, resaltador de sabor, Glumato Monosodico, Guanilato e Inosinato, Dióxido de Silicio SiO2 (anticompactante), Oleorresinas y aceites esenciales (saborizantes)Extracto de carne de cerdo (saborizante) extracto de carne de res (saborizante)extracto de humo (saborizante)) Con característica fisicoquímicas Calorías 532.47 Kcal, carbohidratos: 48.87%, Cenizas: 2.73%, Fibra Cruda: 0.33%, grasa Total: 29.99%, Humedad 1.31%, Proteína: 16.77%, solidos totales: 98.69%	UNIDAD	28.200
	2 PALITOS DE HARINA DE TRIGO FREIDAS 32 GRS como mínimo. SABORES SURTIDOS (LIMON, PARRILLADA, PICANTE Y POLLO) PALITOS DE HARINA DE TRIGO FREIDAS 32 GRS SABORES SURTIDOS (PARRILLADA, PICANTE Y POLLO); Es un producto freído, Producto empacado en BOPP laminado + BOPP con estructura metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso, elaborado a base de harina de trigo en forma de palitos. Harina de trigo fortificada, levadura, sal, azúcar, aceite vegetal, colorantes artificiales certificados (Rojo No. 40, altura Red No40 C.I 16035, Amarillo No 6, Sunset Yellow C.I 15985) sabor a limón idéntico al natural. Sabor a Parrillada (aroma a carne idéntico al natural, sal, potenciador de sabor (Glumato Monosodico), almidón, anticompactante (carbonato de magnesio), Maltodextrina, proteína hidrolizada, solvente (Alcohol Etílico), Potenciador de sabor (Guanilato Sódico, Inosinato Sódico) Emulsificante (Mono Di-Glicérido de Ácido Graso). Sabor a picante idéntico al natural (aroma a humo, sal, almidón, lactosa, carbonato de magnesio (anticompactante), Glumato Monosodico (potenciador de sabor) Colorante natural caramelo), azúcar, polvo de hornear, condimentos. Sabor a pollo idéntico al natural	UNIDAD	22.600

3	PAPA FREIDA SABORES SURTIDOS (NATURAL, BBQ, LIMON Y POLLO), elaborada con papa fresca seleccionada R-12, aceite vegetal, sal. Sabor Natural. Producto empacado en BOPP Laminado + BOPP metalizado con estructura 17/17. contenido Neto unidad Mínimo 30 g. como mínimo. cuadro nutricional por porción: Calorías 140 Kcal, Grasa total 9 g, grasa monoinsaturada 4 g, grasas trans 0 g, Sodio 120 mg, fibra dietaria 1 g, proteína 2 g, vitamina C 15%, Hierro 4%, Calorías de grasas 80 Kcal, Grasa Saturada 4 g, Grasa poliinsaturada 1 g, Colesterol 0 mg, carbohidrato total 13 g, azucares 0 g, vitamina A 0%, Calcio 0%.	UNIDAD	28.100
4	PASABOCA DE ALMIDON DE YUCA EN FORMA DE ROSQUITAS Y BESITOS X 15GR como mínimo. Pasabocas elaborado a base de almidón de yuca, queso (Leche, cuajo, sal) y huevos, colorante artificial (FD&C Amarillo No. 5) proceso de horneado y empaque; con características fisicoquímicas; Humedad 6.09%, Contenido de grasa 4.64%, Proteínas 6.93%, Cenizas 4.54%, Calorías 380.68 cal / 100 g, Carbohidratos 77.80%, solidos totales 93.91%, fibra cruda 0.00%	UNIDAD	31.000
5	TAJADAS DE PLATADO FREIDAS MADURO Y VERDE X 40 GRS como mínimo. Producto freído, elaborado a base de hojuelas de plátano verde o maduro seleccionado, aceite vegetal y sal. Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso, con características fisicoquímicas Humedad: 1.57%, contenido de grasa 23.31%, Proteínas: 3.37%, cenizas: 2.47%, caloría: 500.39 cal / 100g, carbohidratos: 69.28%, fibra Cruda 1.13%. Plátano maduro Humedad: 3.53%, contenido de grasa 22.76%, Proteínas: 1.26%, cenizas: 2.23%, calorías: 490 cal / 100g, carbohidratos: 70.2%.		30.000

LOTE 5 PRODUCTO PONQUES

GRUPO 5	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
	1	PONQUE TAJADO X 6 PORCIONES MINIMO DE 240 GR C/U., como mínimo. Producto blando, de textura suave, elaborado a partir de un líquido semifluido obtenido al mezclar y batir todos los ingredientes y después de ser servido en moldes es horneado bajo condiciones controladas. Ingredientes: Harina de trigo fortificada, (55mg/lg) de niacina, (44mg/lg) hierro, (6mg/kg) vitamina B1 o tiamina, (4mg/kg) vitamina 2 o riboflavina y (1.54mg/kg) ácido fólico, azúcar agua, huevos, grasa vegetal, polvo de hornear, sal, esencias, conservantes (acido sorbico), color artificial (amarillo N° 5 o tartazina).	UNIDAD	29.200

2	PONQUE TAJADA CUBIERTA DE CHOCOLATE MINIMO X 65 GRAMOS como mínimo. Producto blando, de textura suave. Elaborado a partir un líquido semifluido obtenido al mezclar y batir todos los ingredientes y Azúcar de ser servido en moldes es horneado, bajo condiciones controladas Ing.; harina de trigo fortificada (55mg/kg de niacina, 44 mg/kg hierro, 6 mg/kg vitamina B1 o Tiamina, 4 mg/kg vitamina B2 o riboflavina y 1.54mg/kg ácido Azúcar) Azúcar, agua, huevos, grasa vegetal, polvo de hornear, sal, esencias, conservante (ácido sorbico), color artificial (amarillo No 5 o tartrazina). Cobertura de chocolate color caramelo	PAQUETE X 5 UNIDADES	6.700
3	MINI BROWNIE DE CHOCOLATE X 55 GRS, como minimo. Azúcar, grasa vegetal, harina de trigo fortificada (55 mg/kg Niacina, 44 mg/kg Hierro, 6 mg/kg vitamina B1 o Tiamina, 4mg/Kg Vitamina B2 o Riboflavina, 1.54 mg/kg ácido fólico), huevo pasteurizado y/o deshidratado, cocoa, agua, glucosa, leudante (polvo de hornear), emulsificantes (monogliceridos, esteres lácticos de ácidos grasos), sal, color caramelo, conservantes (ácido sorbico, propionato de sodio), regulador de pH (ácido láctico), goma xanthan. Decoración: Cobertura de chocolate (azúcar, grasa vegetal, licor de cacao desengrasado, Emulsificante (lecitina de soya)). Producto blando, de textura suave. Elaborado a partir un líquido semifluido obtenido al mezclar y batir todos los ingredientes, que después se sirve en moldes y es horneado, bajo condiciones controladas; luego del enfriamiento se porciona, se decora con cobertura de chocolate y se empaca.	UNIDAD	10.024
4	GALLETA SURTIDA SABORES SURTIDOS (COCO, FRESA, MORA, NARANJA, GUAYABA Y MANTEQUILLA) X 252 GRS como mínimo. Harina de trigo fortificada (55 mg/kg de Niacina, 44 mg/kg hierro, 6 mg/kg vitamina B1 o Tiamina, 4 mg/kg vitamina B2 o Riboflavina y 1.54 mg/kg Ácido fólico), grasa vegetal, azúcar, huevos frescos, coco rallado, sal, polvo de hornear, esencias. Producto suave y crujiente. Elaborado a partir una pasta obtenida al batir y mezclar todos los ingredientes, que después es servida por una máquina en latas y luego es horneada bajo condiciones controladas.	PAQUETE X 6 UNIDADES	16.000

LOTE 6 PRODUCTO SALSAS

GRUPO 6	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
	1	MAYONESA SOBRE X 90 gr, COMO MINIMO. Ing; Aceite vegetal refinado de soya, Azúcar, yema de huevo, vinagre, sal, ph 3.7 – 3-8, acidez 0,68%, Azúcar do 145 – 180,000 CPS,	UNIDAD	17.500
	2	SALSA DE TOMATE X 90 gr COMO MINIMO. Producto semipastoso de consistencia uniforme, Azúcar do con la pulpa de tomates maduros sanos, con la adición de sal, Azúcar	UNIDAD	19.100

	condimentos y vinagre. Ing.; pulpa de tomate agua, Azúcar, vinagre natural, sal espesante (CMC y goma xanthan), condimentos, conservantes, secustrante, colorante artificial.		
3	MERMELADA SABORES SURTIDOS X 90 grs COMO MINIMO. Producto pastoso de sabor dulce; obtenido por la cocción y concentración de pulpa de fruta adicionada con azúcar y otros ingredientes. Pulpa de fruta, Azúcar, Agua, Acidulante (Ácido Cítrico), Gelificante (Pectina), conservante (Benzoato de Sodio), Colorante artificial	UNIDAD	13.001

LOTE 7 PRODUCTO CONFITERIA

GRUPO 7	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
	1	chocolatina leche: producto hecho con azúcar, mantequilla de cacao, Emulsificante (lecitina de soya y sabor artificial x 12 gr como mínimo.	UNIDAD	2.750
	2	maní tostado o frito y/ o horneado y salado porción por bolsa 50 gramos como mínimo.	UNIDAD	2.200
	3	hojuelas de maíz azucarada, sabor chocolate y aros de frutas, empacada en polietileno de alta densidad en presentación de 35 gr como mínimo.	UNIDAD	10.000
	4	galleta con caramelo y agregados sólidos de almendras y arroz soplado, cubierta con sabor chocolate x 31 gr como mínimo.	UNIDAD	12.000
	5	barra de chocolate con leche y maní por 40 gr como mínimo.	UNIDAD	9.000
	6	AREQUIPE: Producto higienizado obtenido por concentración térmica de una mezcla de leche, sacarosa y eventualmente otros azúcares, de textura suave, blanda, elástica y apariencia fina, lisa y dulce 45 GR peso como mínimo.	UNIDAD	13.000

LOTE 8 PRODUCTO CAFETERIA

GRUPO 8	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
	1	Café granulado de 1,5 grs como mínimo, en sobres individuales de material flexible fácil de abrir, con el fin de conservar la frescura del producto.	CAJA X 48 SOBRES	29.100
	2	Azúcar en sobre x 0,5 gr como mínimo.	BOLSA X 200 SOBRES	9.000

LOTE 9 PRODUCTOS DESHIDRATADOS EN POLVO

	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
GRUPO 9	1	Producto en polvo x 20 gramos como mínimo. Que contiene Extracto de malta y/o Cocoa en Polvo , Sólidos lácteos (leche entera en polvo) y/o suero de leche en polvo, Azúcar, Cocoa en polvo, Sales minerales (fosfato de calcio dibásico, cloruro de sodio, pirofosfato de hierro), Premezcla de Vitaminas (C, D, B2, Niacina, B6, B12), Emulsificante (lecitina de soya) , Regulador de acidez (bicarbonato de sodio) , Saborizante artificial (Etil Vainillina), Contiene Leche y Gluten	UNIDAD	15.000
	2	LECHE EN POLVO X 25 GR COMO MINIMO. alimento lácteo con vitaminas y minerales para ayudar a cubrir las necesidades nutricionales en la etapa de crecimiento, Los nutrientes son vitaminas (A, D, E, K, C, B1, B2, Niacina, B6, Ácido fólico, B12, Ácido pantoténico, Biotina,) y los minerales Calcio, Hierro y Zinc.	UNIDAD	15.000

NOTA 1 Para la presentación de la oferta económica en el Anexo económico no se deben utilizar centavos; por lo tanto, el valor unitario y el valor total de la propuesta económica deben presentarse en números enteros.

NOTA 2: El presente contrato podrá adicionarse hasta el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, de acuerdo a la Disponibilidad presupuestal de la entidad y a la demanda de la población privada de la libertad, cuya ejecución se debe realizar dentro de la vigencia actual.

NOTA 3: El oferente que le resulte adjudicado el lote 8, debe suministrar en calidad de comodato o donación como mínimo 20 calentadores de agua o grecas. Elementos destinados al servicio de la población privada de la libertad.

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
1	Los productos deben contar con registro sanitario vigente del Instituto Nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos - INVIMA por parte de la secretaria de salud y se debe anexar en la oferta por cada uno de los productos ofertados.
2	Los productos deben cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano y demás normatividad vigente. Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma. NO SE ACEPTAN PRODUCTOS REMANO FACTURADOS.
2	Los productos deben cumplir con lo establecido en la resolución 288 de 2008, requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano. Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma.
3	Los productos deben cumplir con lo establecido en la resolución 7992 de 1991, por la cual se establece la regulación para elaboración, conservación y comercialización de jugos, concentrados, néctares, pulpas, pulpas azucaradas y refrescos de frutas. Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma.
4	Para el almacenamiento de los productos objeto del presente proceso de subasta, el oferente ganador, deberá suministrar 01 refrigerador para la bodega principal del almacén expendio, debiéndoseles realizar mantenimientos periódicos preventivos y/o correctivos los cuales serán solicitados por el supervisor del contrato. Solo aplica para el Lote 2

5	El oferente asumirá los costos que genera la entrega de los elementos por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones u otros.
6	Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
7	Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.
8	Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas requeridas.
9	El día del cierre cada proponente DEBE presentar muestra de cada uno de los productos solicitados en las especificaciones técnicas debidamente marcadas y rotuladas, de tal manera que permita observar el contenido verificando las condiciones técnicas dadas, su composición, dimensiones color y calidad de sus materiales. ESTA MUESTRA SERA DE CARÁCTER DEVOLUTIVO. El oferente que le sea adjudicado el contrato debe traer los elementos totalmente idénticos a los presentados como muestra. <u>NOTA:</u> una vez el presente proceso de selección sea adjudicado, las muestras de los proponentes no favorecidos, serán devueltas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación. Si al transcurrir este tiempo los proponentes no han solicitado la devolución de las muestras se entenderá como en calidad de donativo al proyecto productivo del COIBA.
10	Se debe aportar la ficha técnica de cada uno de los productos ofertados, no obstante se tendrá en cuenta la etiqueta de los elementos de muestra.
11	El oferente debe anexar documento firmado por el representante legal, en el que garantice el cambio de productos por defecto de fabricación, calidad del producto empaque, vencimiento, baja por rotación y/o cualquier novedad presentada con estos.
12	Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores y/u omisiones.
13	Al presentar la oferta se debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal, que se causen a razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del oferente.
14	Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, para los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto Le ocasione.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

El Instituto analizó los estándares correspondientes al sector económico relacionado con la actividad del sector económico a contratar. En el entendido que el análisis financiero debe hacerse en forma integral y con base en el propósito para la cual se está realizando; la entidad considera que una capacidad financiera razonable minimiza el riesgo en el cumplimiento de la ejecución del contrato producto del proceso y que garantiza pluralidad de oferentes al proceso. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y el valor del contrato.

La capacidad financiera se verificará teniendo en cuenta la Información contenida en el Registro Único de Proponentes - RUP 2018. Este certificado deberá haber sido expedido máximo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

En el evento de NO encontrarse el Registro Único de Proponentes RUP 2018, de algún participante dentro del proceso con los requerimientos del Decreto 1082 de 2015, deberá aportar los siguientes documentos: Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017 (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros), Certificación a los Estados Financieros expedida por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, en los casos en que este último aplique, Dictamen de los Estados Financieros, fotocopias de las tarjetas profesionales.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público y del Revisor Fiscal con no más de tres (3) meses de su expedición y Certificación expedida por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, en donde se detallen cada uno de los indicadores. **(Ver Circular Externa de la Superintendencia de Sociedades NO. 201-000005-2018)**

Los proponentes a presentarse sean personas jurídicas o personas naturales deben tener como mínimo un (1) año de constituida la entidad.

Cuando se trate de un proponente que sea persona natural extranjera sin domicilio en el país o de persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia, deberá cumplir con las condiciones exigidas anteriormente, en pesos colombianos (\$).

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

5.1 Índice de Liquidez

Definida como la relación existente entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente.

Razón Corriente	=	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
------------------------	---	---

La razón debe ser ≥ 1

5.2 Índice de endeudamiento

Se define endeudamiento como la razón existente entre el Pasivo Total y el Activo Total:

Endeudamiento	=	$\frac{\text{Pasivo Total (Pt)}}{\text{Activo Total (At)}} \times 100$
----------------------	---	--

El nivel de endeudamiento de los proponentes debe ser $\leq 70\%$

5.3 Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Los proponentes que no tengan gastos de interés y cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitados respecto del indicador de cobertura de interés.

La razón de cobertura de intereses de los proponentes debe ser **mayor o igual a (≥ 1.2)**.

5.4 Capital de Trabajo

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo

contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

(ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE)

El capital de trabajo de los proponentes debe ser **Mayor o igual al $\geq 70\%$** del presupuesto oficial estimado.

5.5 Rentabilidad del Patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

(UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO)

La rentabilidad del patrimonio de los proponentes debe ser mayor o igual al **$\geq 5\%$**

5.6 Rentabilidad del Activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

(UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL)

La rentabilidad del activo de los proponentes debe ser mayor o igual al **$\geq 2\%$**

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa o igual a cero (0) NO cumplirán con el indicador Solicitado.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa NO cumplirán con los indicadores solicitados al Mostrar rendimientos negativos.

En caso de UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, los indicadores, se obtendrán de la sumatoria de las cifras registradas en cada uno de los balances de los miembros que la conforman y de acuerdo al nivel de participación de cada uno de los integrantes, y luego aplicar las formulas establecidas para cada indicador.

En lo correspondiente al IVA, se comunica lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
“CONTRATAR LA ADQUISICION POR SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, PARA CONTRATAR EL	IVA: Este proceso queda excluido del IVA, de acuerdo al artículo 130 de La Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos de impuestos a las Ventas y de los aranceles de	Retención en la fuente renta por compras, servicios. Retención en la fuente ICA por compra, servicios.

SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO, NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA JUSTICIA Y PAZ.	importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho	
---	--	--

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado Máximo diez (10) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos tres (3) años, a la fecha de apertura del presente proceso relacionado con el Suministro Cuya sumatoria debe ser igual o superior **al 100%** de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **100%** de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

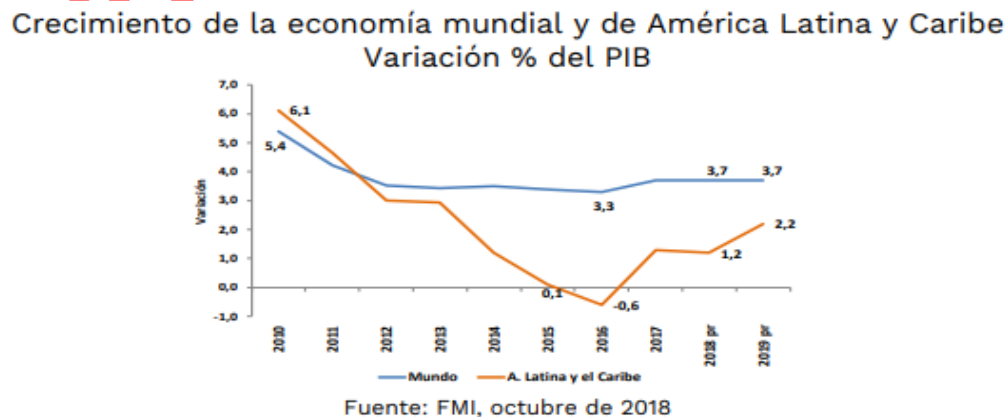
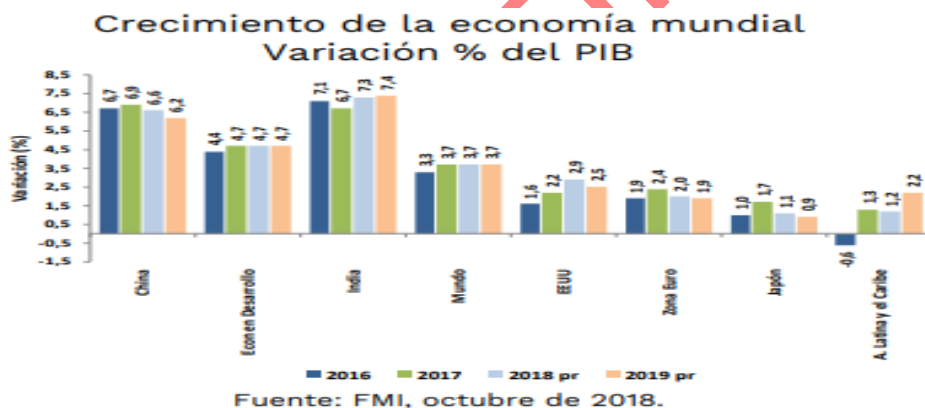
7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial de alimentos y dejar constancia mediante el presente documento. Para dar cumplimiento a la función constitucional y misión legal, El COIBA ha revisado condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, en otras entidades públicas de la ciudad y de la entidad a nivel nacional, consulta realizada a través la página web www.colombiacompra.gov.co además de acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega por lo cual ha solicitado información a los proveedores verificando la idoneidad de los mismos,

desde la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, información consultada con lo cual se demuestra la experiencia en el campo de suministro de los implementos requeridos, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que la decisión de negocio sea adecuada y se garantice la satisfacción de la necesidad presentada por el encargado del expendio de COIBA, I.J. MUÑOZ DANNY FREDY, Con el fin de que no se presenten sobre costos en la contratación y realizado el análisis desde lo económico en el siguiente estudio de mercado, basado en la solicitud de cotización enviada a los establecimientos de comercio, de las cuales se obtuvo respuesta de establecimiento de comercio como posibles oferentes, por tanto los documentos aportados permiten obtener valores mínimos reales del sector, como constan en el proceso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector **Industrial y comercial** y dejar constancia mediante el presente documento.

De acuerdo con el tercer informe económico del 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las proyecciones del Fondo Monetario Internacional son optimistas y evidencian un repunte de la actividad económica mundial. La recuperación de la economía mundial en 2017 fue evidente, se registró un crecimiento de 3,7% en el PIB global y se espera que se mantenga para 2018 y 2019. En particular China e India presentaron los crecimientos más importantes. Se resalta también el crecimiento de América Latina, después de la variación negativa de 2016, la región se ha recuperado y se prevé una variación del 1,2% y 2,2 en 2018 y 2019, respectivamente.



Desde el 2012, América Latina crece a un ritmo menor que la economía mundial, lo que ha sido consecuencia en parte por los bajos precios internacionales de las materias primas. Se prevé que en 2018 la región mantenga su crecimiento y que en 2019 registre una mayor dinámica.

Crecimiento del PIB para países de América Latina

PAÍSES	2017	2018p			2019p		
		FMI	Banco Mundial	Latin American Consensus	FMI	Banco Mundial	Latin American Consensus
Argentina	2,9	-2,6	1,7	-2,4	-1,6	1,8	-1,0
Brasil	1,0	1,4	2,4	1,4	2,4	2,5	2,4
Chile	1,5	4,0	3,3	4,0	3,4	3,4	3,5
Colombia	1,8	2,8	2,7	2,7	3,6	3,3	3,2
Ecuador	3,0	1,1	2,2	1,2	0,7	1,5	1,2
México	2,0	2,2	2,3	2,1	2,5	2,5	1,9
Perú	2,5	4,1	3,5	3,9	4,1	3,8	3,8
Venezuela	-14,0	-18,0	-14,3	-15,1	-5,0	-7,0	-11,3

Fuente: FMI –Outlook octubre de 2018-Banco Mundial. Global Economic Prospects- junio de 2018- Latin American Consensus Forecasts -noviembre de 2018

En 2017, las economías de Brasil, Chile y Colombia no registraron tasas de crecimiento superiores al 2%, mientras que estas para Argentina, Perú y México fueron inferiores al 3%. Para 2018 y 2019 se prevé una mayor dinámica económica en Chile, Colombia y Perú contrario a países como Argentina cuyos pronósticos, con excepción al proyectado por el Banco Mundial, son negativos. Con respecto a Brasil se prevé una recuperación lenta y Venezuela continuará con tasas negativas acentuadas.

PIB de la industria- enero-septiembre de 2018

Sector	Contribución p.p.	Variación (%)		Participación Ene-sept 2018
		Ene-sept 2017	Ene-sept 2018	
Explotación y refinación del petróleo	0,5	5,4	5,1	10,2
Procesamiento y conservación de carne	0,4	10,4	6,3	6,3
Químicos básicos, abonos y compuestos inorgánicos	0,3	3,1	2,8	3,2
Fabricación de bebidas	0,2	1,7	4,0	3,6
Otras industrias manufactureras	0,2	2,0	8,0	3,2
Papel, cartón y productos de papel y de cartón	0,2	0,9	5,3	3,6
Alcance y elaboración de panes	0,2	2,7	7,8	2,5
Vehículos automotores, motocicletas y motocicletas	0,1	10,1	6,7	2,3
Textiles, confección de prendas de vestir	0,1	0,8	1,5	2,9
Industria extractiva, minería	0,1	4,4	3,4	4,4
Productos de caucho y de plástico	0,1	0,0	3,4	2,8
Cerámica, vidrio y productos de cerámica	0,1	4,4	3,4	2,8
Fabricación de maquinaria y equipo n.e.p.	0,1	0,0	1,7	4,3
Conservación de frutas, legumbres, hortalizas	0,0	2,8	3,3	2,8
Alimentos, bebidas y tabaco	0,0	1,2	1,4	2,1
Fabricación de productos plásticos	0,0	10,0	0,7	3,7
Otras industrias manufactureras no metálicas	0,0	1,2	1,4	2,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-0,3	0,0	0,0	5,2
Cuero, fabricación de calzado	-0,2	1,1	1,0	1,0
Madera y fabricación de productos de madera	-0,1	2,1	1,1	1,0
Acidos y grasas de origen vegetal y animal	0,0	4,0	1,0	1,0
Productos de café	0,0	8,1	1,3	0,7
Actividades de impresión	0,0	10,0	10,0	1,6
Aparatos y equipo eléctrico, informáticos, electrónicos	0,0	12,1	10,0	1,9

Fuente: DANE

Se evidencia un crecimiento de 0,7 puntos porcentuales (p.p.) al registro en igual período del año anterior. Los sectores que más contribuyeron al crecimiento del PIB a septiembre de 2018 fueron: administración pública, comercio, actividades profesionales-científicas. Se resalta también el crecimiento registrado por la industria. En contraste, los sectores de construcción y minas y canteras presentaron variaciones negativas.

Variación del PIB en Colombia Enero-septiembre



Fuente: DANE

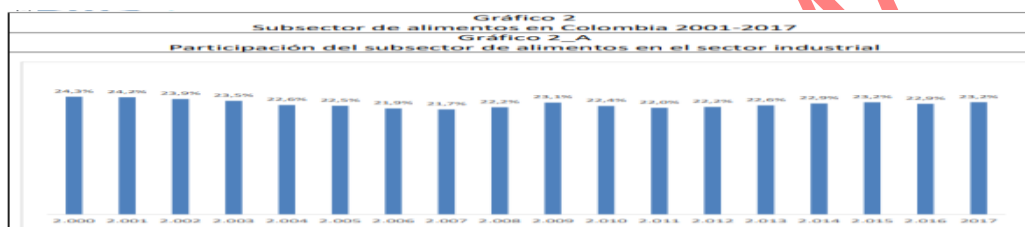
La recuperación industrial es evidente. A septiembre de 2018, el PIB industrial se aumentó en 1,5%, que contrastó con la variación negativa de 2% durante el mismo período de 2017.

A septiembre de 2018, crecieron 16 de los 24 subsectores industriales. La mayor dinámica fue registrada por las actividades de refinación de petróleo, carne, químicos y bebidas. Por otra parte, decrecieron ocho subsectores industriales. La mayor caída se presentó en el sector de minerales no metálicos, metalúrgicos, curtido y calzado, y madera.

La producción de alimentos está caracterizada como una de las primeras ramas dentro del sector la industria, conformado, según la matriz de insumo del DANE (2017) como la conformación de los siguientes subsectores:

- Producción, transformación y conservación de carne y pescado
- Elaboración de aceites, grasas animales y vegetales, cacao, chocolate, productos de confitería y otros productos alimenticios n.c.p.
- Elaboración de productos lácteos
- Elaboración de productos de molinería, de almidones, alimentos preparados para animales; productos de panadería, macarrones, fideos, alucuzcuz y productos farináceos similares
- Elaboración de productos de café
- Ingenios, refinerías de azúcar y trapiches
- Elaboración de bebidas

En cambio, la provisión y suministro de alimentos para grandes proveedores de servicios sociales se encuentra incluida en las cuentas nacionales en la rama de comercio, reparaciones, suministros, hotelería y alojamiento, por lo que no hay información agregada para caracterizar este subsector. Finalmente, las entidades que adquieren los servicios de suministro de alimentación son entidades que prestan servicios sociales agrupados en esta rama de las cuentas nacionales, además del mismo subsector de hotelería y servicios de alojamiento.



La producción de alimentos en Colombia es, dentro de la industria nacional, uno de los rubros más dinámicos, representando entre el 22% y el 24% del PIB industrial del país, desde el año 2000. Como lo muestra el gráfico 2, el sector ha estado en constante crecimiento durante los últimos 16 años teniendo solo un año en que la producción no creció, en 2010. En 2017, la producción alimenticia a nivel nacional tuvo un valor de \$23.7 billones de pesos.

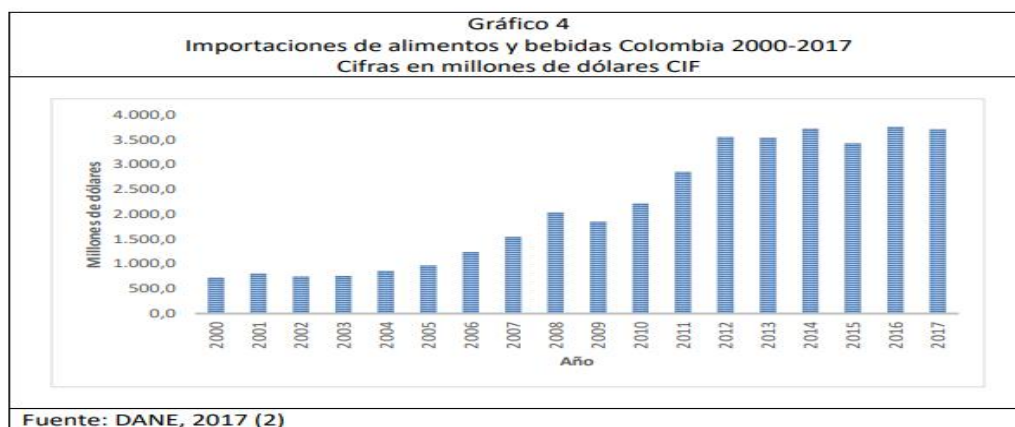
Del lado del subsector de Servicios de Suministro de Alimentos procesados y preparados, para las entidades que manejan grupos de personas, pequeños o grandes, la información está desagregada en la matriz de insumo-producto del DANE (2016). El valor de la oferta de estos servicios en 2016 fue de \$49 billones de pesos y como lo muestra el gráfico 3, el crecimiento real ha sido continuo desde el año 2006 hasta 2016, nunca inferior al 3% anual, lo que muestra que es un muy buen sector de inversión.



El sector de producción de alimentos y actividades conexas está representado gremialmente por la Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI (ANDI, 2017). Sin embargo, dentro de sus agremiados, solo están representantes de la industria alimenticia y no hay representación de las empresas de servicios de suministro de alimentos. Por otro lado, en las seccionales de la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO (2017), existen grupos de trabajo para lo que se denomina Sector de Víveres y Abarrotes, que agremia a los distribuidores de licores, de consumo masivo, de productos lácteos, dulcerías, cárnicos, autoservicios, supermercados, panaderías y pastelerías y plazas de mercado, que son un eslabón intermedio entre la producción de alimentos y el suministro de alimentos al

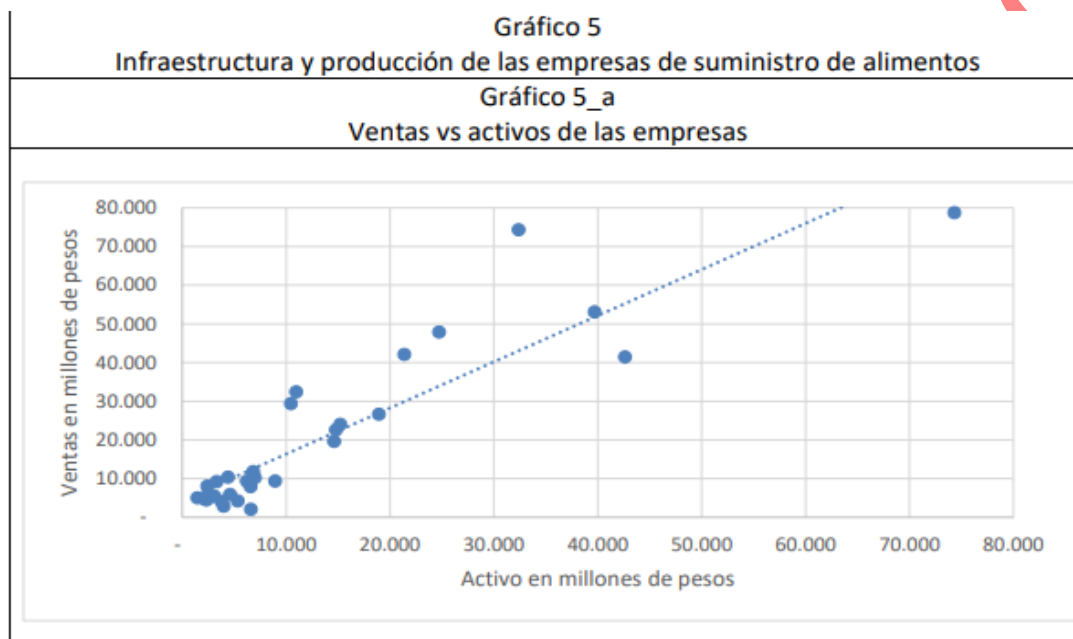
consumidor final. Esto implica que los proveedores de las entidades que adquieren los servicios de suministro alimentario tienen una débil y escasa fuerza gremial.

A nivel de importaciones, el país registra en sus cuentas externas un valor exiguo para los servicios de suministro de alimentos, teniendo en cuenta que, por su carácter de servicio directo al público, resulta ser un “No transable”. En cambio, se encuentra información de importación de alimentos procesados y bebidas, que entre 2000 y 2017 han sido en promedio el 5.9% del valor de las importaciones de Colombia, pero esta participación ha aumentado en los últimos años hasta el 8%.



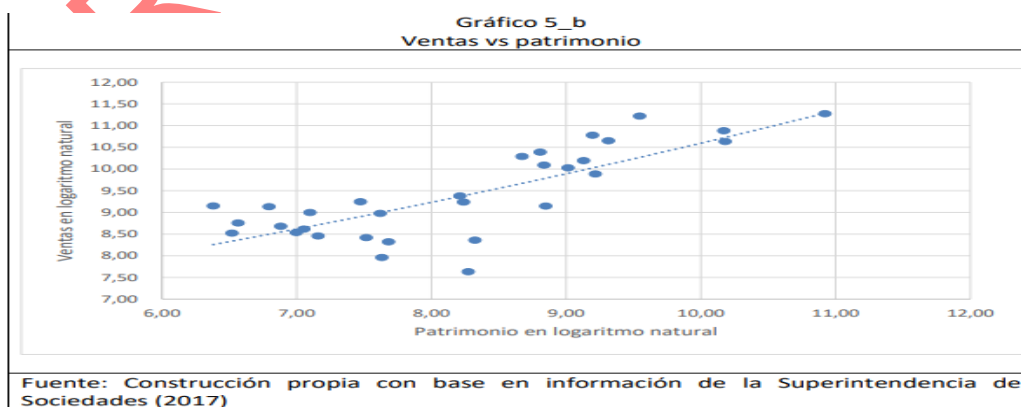
Existen muchas empresas que ofrecen servicios de suministro de alimentos con destino a entidades que proveen servicios de suministro de alimentos, encontrándose una oferta de 33 empresas que proveen estos servicios a entidades estatales y privadas, como la USPEC, el ICBF, la Secretaría de Integración Social del Distrito Capital, así como otras empresas que están registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá con ese objeto social.

De acuerdo con las cifras de la Superintendencia de Sociedades, para el año 2016, las empresas de este sector tienen un promedio de ventas de \$20 mil millones de pesos anuales, pero con una gran dispersión, en un rango que va entre los \$2 mil millones y los \$78 mil millones. Esta dispersión tiene una gran relación con el mercado objetivo de las empresas, en términos de la cantidad de personas que atienden los operadores a los cuales ellos les sirven. Un factor altamente relevante es que estas empresas producen en relación directa a la infraestructura que poseen, como se puede ver en el gráfico 5, generando anualmente, en promedio, un 150% de ingresos frente al activo, lo que es equivalente a un 50% de ventas frente a la inversión realizada en un año. Y del mismo modo, un 260% de ingresos promedio frente al patrimonio.

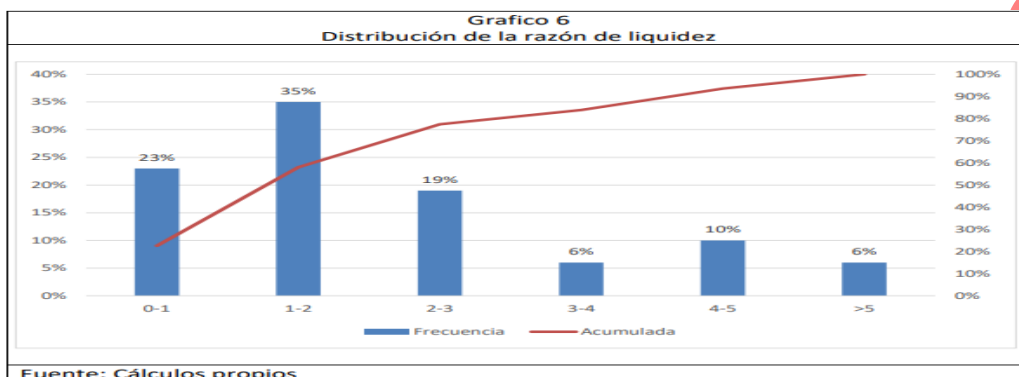


El patrimonio de la muestra empresarial es de un promedio de \$7.4 mil millones de pesos, también oscilando en un amplio rango, con empresas que pueden tener hasta \$55 mil millones de pesos. En promedio un 57% de los activos son patrimonio y un 43% son pasivos.

Si se toman las empresas que tienen grandes ventas, es decir la mitad superior del grupo, se tiene un promedio de ventas de \$35 mil millones de pesos al año y una desviación estándar de \$21 mil millones al año. Y en el decil de las empresas con más ventas, estas pueden absorber desde \$53 mil millones de pesos al año en ventas.



El sector, sin embargo, muestra un comportamiento de recuperación en su nivel de sus utilidades. De acuerdo con el estudio realizado por la Bolsa Mercantil con cifras de 2015, las utilidades del sector alcanzaron una media de \$460 millones y en 2016 subió a \$880 millones. Esto revela que el sector ha mejorado, pues pasó de una rentabilidad patrimonial del 4% en 2015 a un 12% en 2016. Si bien en 2016, las empresas presentaron un rango que va entre pérdidas de \$880 millones y ganancias de \$8,100 millones. Nuestro análisis considera que en el periodo crítico entre 2015 y 2016 las empresas que no fueron eficientes se retiraron del mercado y las empresas que prestan mejores servicios son las que se han mantenido.

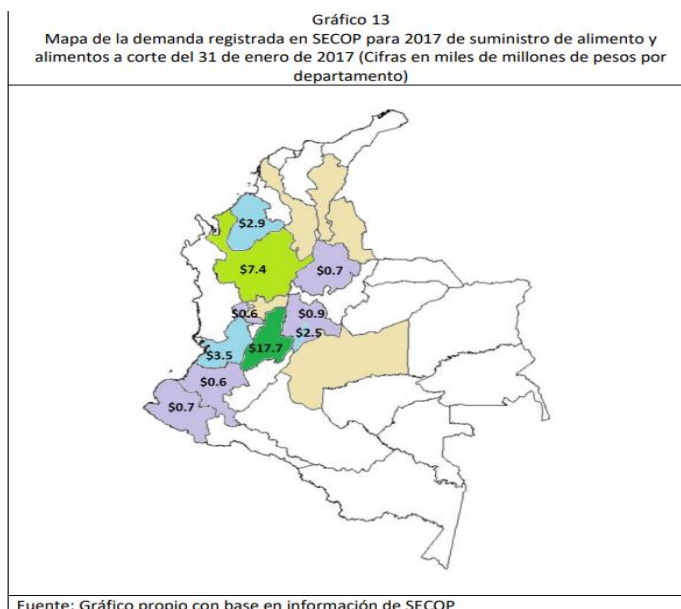


Los indicadores financieros más relevantes de estas empresas proveedoras del sector, calculados con la información de la Superintendencia de Sociedades se encuentran en los gráficos 6, 7, 8 y 9. Se calcularon: i) el Índice de Liquidez, como la razón entre activos corrientes y pasivos corrientes; ii) el Índice de Endeudamiento, como la razón entre el pasivo total y el activo total; iii) el capital de trabajo, como la diferencia entre activo corriente y pasivo corriente; y iv) la rentabilidad del activo, como la razón entre la utilidad total y el activo total.

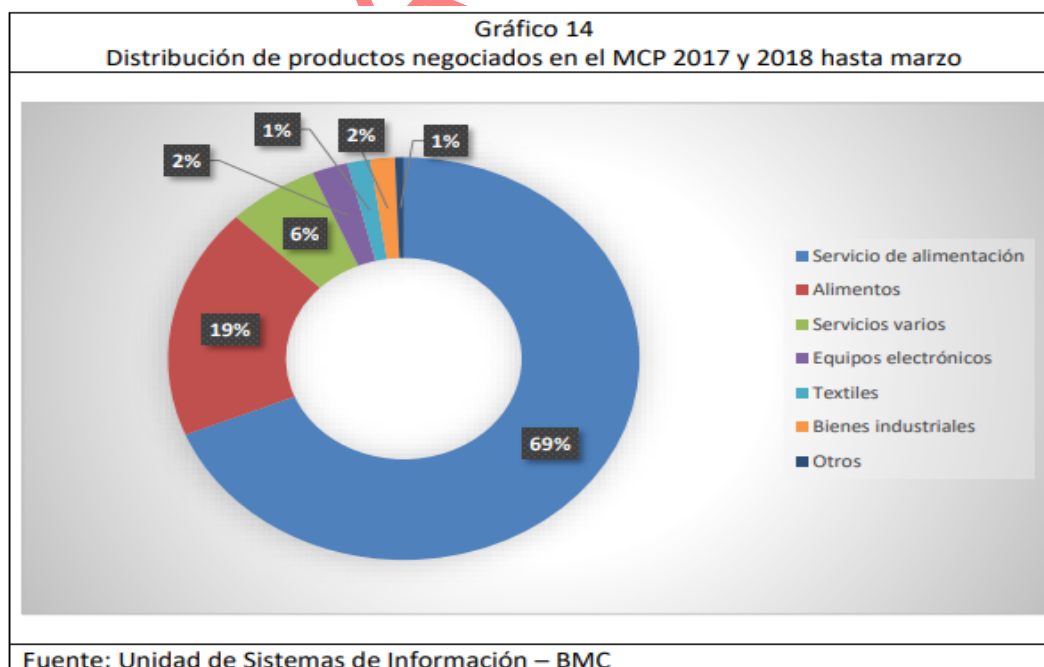
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AÑO	VALOR CONTRATO
CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA	2018	820
CORPORACION REGIONAL PARA LA CONSTRUCCION SOCIAL	2018	487
PREFERCOL J&J	2018	1,000
UNION TEMPORAL ALIMENTARTA ZONA BANANERA	2018	1,300
ECO CATERING S.A.S.	2018	1,877
FUNDACION COLOMBIA UN PAIS PARA EL PRESENTE FUNDACOPPP	2018	1,183
CONSORCIO PAE DE SANTANDER NOS UNE 2018	2018	22,324
PROALIMENTOS LIBER		
FUNDACIÓN VIVE COLOMBIA	2018	3,380
PROALIMENTOS LIBER S.A.S	2015	1,902
LA COCINA DE LUIS S.A.S		

De acuerdo con los datos de SECOP, las siguientes son empresas que han provisto servicios de alimentación a entidades del estado o que han sido proponentes en procesos de contratación, casi todas durante el año 2018.

Dentro de los compradores del servicio de suministro de alimentos para operadores sociales, se incluyen empresas que manejan grandes volúmenes de personal, incluyendo en el sector privado y mixto los clubes, los centros recreativos, los colegios privados, los hoteles y los centros de eventos; mientras que en el sector privado se encuentran entidades como la USPEC, el ICBF, las fuerzas militares, la policía, el SENA o las entidades educativas públicas.

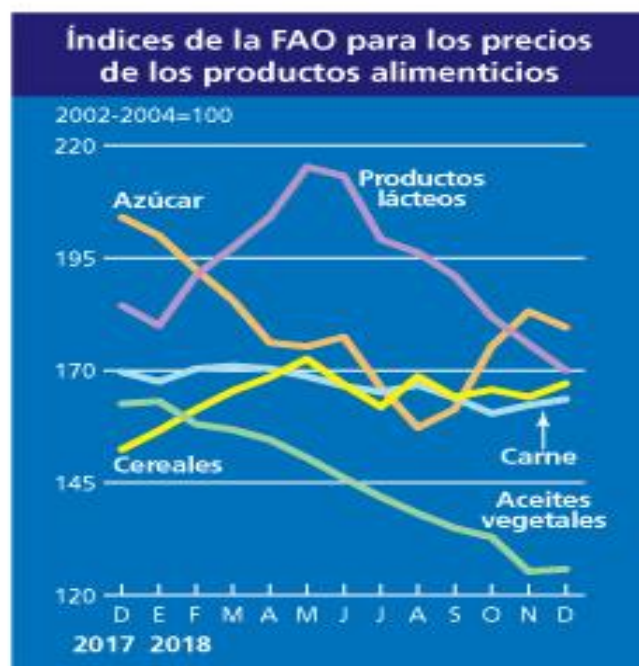


La variable de precios para los servicios de alimentación no solo incluye el costo de los alimentos, sino el impacto de los otros costos relacionados con la preparación del producto, que son los costos del servicio. Estos están representados por el costo del personal, logística de transporte y abastecimiento, la administración del servicio y la ganancia esperada por el proveedor. El valor del negocio depende entonces de la cantidad de personas a atender, la frecuencia de atención, el tipo de alimentos que se van a ofrecer y condiciones de almacenamiento propias de los alimentos. Por esa razón no es posible establecer un precio único para el servicio de alimentación.



El índice de precios de los alimentos de la FAO, estable en diciembre, pero más bajo en 2018 que en 2017

El **índice de precios de los alimentos de la FAO*** se situó en un promedio de 161,7 puntos en diciembre de 2018, casi el mismo valor que en noviembre, ya que el descenso de las cotizaciones del azúcar y los lácteos fue contrarrestado en gran medida por el afianzamiento de los precios de los cereales y una ligera subida de los precios de la carne y los aceites. En 2018 en conjunto, el índice registró un promedio de 168,4 puntos, esto es, un 3,5 % menos que en 2017 y cerca de un 27 % por debajo del nivel máximo de 230 puntos alcanzado en 2011. Los valores del azúcar fueron los que más bajaron en 2018; los precios de los aceites vegetales, la carne y los productos lácteos registraron también descensos en términos interanuales. No obstante, en 2018 aumentaron los precios internacionales de todos los cereales principales.



El **índice de precios de los cereales de la FAO** registró un promedio de 167,1 puntos en diciembre, es decir, 3,0 puntos (un 1,8 %) más que en noviembre y un 9,6 % más que en diciembre de 2017. Los precios del trigo subieron ligeramente en diciembre, debido sobre todo a la preocupación suscitada por las cosechas en la Argentina, a causa de precipitaciones intempestivas, y la creciente escasez de suministros para la exportación en la Federación de Rusia. Sin embargo, la fuerte competencia entre los exportadores limitó la subida de los precios. Los precios internacionales del maíz también aumentaron en diciembre, en un contexto de firme demanda mundial unida a la inquietud suscitada por las condiciones atmosféricas en el hemisferio sur. Por el contrario, los precios internacionales del arroz disminuyeron por sexto mes consecutivo, bajo la presión adicional ejercida por la apatía del comercio. En 2018 en conjunto, el índice de precios de los cereales de la FAO se situó en poco más de 165 puntos en promedio, esto es, un 9,0 % más que en 2017 pero todavía un 31 % por debajo del nivel máximo alcanzado en 2011. El descenso de la producción mundial de trigo y maíz contribuyó al aumento de los precios en 2018, aunque la oferta mundial total de todos los cereales principales siguió siendo más que suficiente, por lo que las existencias se mantuvieron en niveles elevados.



El **índice de precios de los aceites vegetales de la FAO** se situó en un promedio de 125,8 puntos en diciembre, registrando un aumento marginal de 0,5 puntos (un 0,4 %) respecto del mes anterior, lo cual representa el primer repunte tras 10 caídas consecutivas. La ligera recuperación fue consecuencia de la subida de los precios del aceite de palma, debido tanto al aumento de la demanda interna en los principales países productores como a la mayor demanda mundial de importaciones. Por el contrario, los precios internacionales de los aceites de soja y colza siguieron bajando a causa de la abundante oferta en los Estados Unidos de América y la escasa demanda en la Unión Europea, respectivamente. La caída de los precios del aceite mineral también deprimió los valores del aceite vegetal. Durante el año en su conjunto, el índice de precios de los aceites vegetales de la FAO se ubicó en un promedio de 144 puntos, esto es, un 15 % menos que en 2017, alcanzando el nivel más bajo desde 2007; los precios del aceite de palma fueron los que registraron el mayor descenso en un contexto de escasa demanda mundial acompañada de una acumulación de existencias en los principales países productores.

El **índice de precios de la carne de la FAO*** registró un promedio de 163,6 puntos en diciembre, es decir, 1,3 puntos (un 0,8 %) por encima del valor ligeramente revisado de noviembre. Mientras que los precios de las carnes de bovino y aves de corral variaron muy poco en diciembre, las cotizaciones internacionales de la carne de ovino disminuyeron ligeramente, principalmente como resultado de un incremento de los suministros para la exportación en Oceanía. Por el contrario, los precios de la carne de porcino se recuperaron parcialmente gracias a la fuerte demanda mundial de importaciones, especialmente del Brasil. En 2018, el índice registró un promedio de 166,4 puntos, esto es, un 2,2 % menos que en 2017. El descenso interanual refleja la caída de los precios de las carnes de porcino y aves de corral, que compensó con creces el aumento de las cotizaciones de la carne de ovino. En los mercados de carne de bovino, los precios se mantuvieron cerca de sus niveles de 2017.

Índice de la FAO para los precios de alimentos						
	Índice de precios de los alimentos *	Carne *	Productos lácteos *	Cereales *	Aceites vegetales *	Arroz *
2002-1	94,6	100,1	105,5	86,8	67,2	122,6
2002-2	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2002-3	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2002-4	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2002-5	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2002-6	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2002-7	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2002-8	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2002-9	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2002-10	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2002-11	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2002-12	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2003-1	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2003-2	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2003-3	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2003-4	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2003-5	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2003-6	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2003-7	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2003-8	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2003-9	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2003-10	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2003-11	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2003-12	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2004-1	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2004-2	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2004-3	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2004-4	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2004-5	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2004-6	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2004-7	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2004-8	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2004-9	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2004-10	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2004-11	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2004-12	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2005-1	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2005-2	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2005-3	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2005-4	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2005-5	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2005-6	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2005-7	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2005-8	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2005-9	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2005-10	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2005-11	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2005-12	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2006-1	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2006-2	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2006-3	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2006-4	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2006-5	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2006-6	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2006-7	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2006-8	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2006-9	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2006-10	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2006-11	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2006-12	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2007-1	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2007-2	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2007-3	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2007-4	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2007-5	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2007-6	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2007-7	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2007-8	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2007-9	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2007-10	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2007-11	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2007-12	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2008-1	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2008-2	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2008-3	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2008-4	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2008-5	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2008-6	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2008-7	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2008-8	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2008-9	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2008-10	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2008-11	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2008-12	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2009-1	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2009-2	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2009-3	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2009-4	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2009-5	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2009-6	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2009-7	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2009-8	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2009-9	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2009-10	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2009-11	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2009-12	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2010-1	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2010-2	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2010-3	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2010-4	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2010-5	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2010-6	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2010-7	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2010-8	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2010-9	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2010-10	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2010-11	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2010-12	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2011-1	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2011-2	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2011-3	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2011-4	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2011-5	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2011-6	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2011-7	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2011-8	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2011-9	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2011-10	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2011-11	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2011-12	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2012-1	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2012-2	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2012-3	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2012-4	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2012-5	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2012-6	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2012-7	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2012-8	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2012-9	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2012-10	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2012-11	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2012-12	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2013-1	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2013-2	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2013-3	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2013-4	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2013-5	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2013-6	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2013-7	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2013-8	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2013-9	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2013-10	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2013-11	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2013-12	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2014-1	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2014-2	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2014-3	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2014-4	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2014-5	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2014-6	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2014-7	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2014-8	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2014-9	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2014-10	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2014-11	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2014-12	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2015-1	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2015-2	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2015-3	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2015-4	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2015-5	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2015-6	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2015-7	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2015-8	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2015-9	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2015-10	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2015-11	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2015-12	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2016-1	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2016-2	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2016-3	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2016-4	97,7	99,9	105,5	86,8	67,2	122,6
2016-5	97,7	99,9	105,5	86		

El **índice de precios de los productos lácteos de la FAO** se situó en un promedio de 170 puntos en diciembre, esto es, 5,9 puntos (un 3,3 %) menos que en noviembre, lo cual representa la séptima disminución mensual consecutiva. En diciembre disminuyeron las cotizaciones internacionales de la mantequilla, el queso y la leche entera en polvo, a causa de una mayor disponibilidad de suministros para la exportación, especialmente en Nueva Zelandia. Sin embargo, los precios de la leche desnatada en polvo subieron ligeramente debido al fortalecimiento de la demanda mundial de importaciones. En 2018 en conjunto, el índice se ubicó en un promedio de 192,9 puntos, es decir, un 4,6 % menos que en 2017, a consecuencia del descenso durante el segundo semestre del año de las cotizaciones de todos los productos lácteos incluidos en el índice.

El **índice de precios del azúcar de la FAO** se situó en diciembre en un promedio de 179,6 puntos, esto es, 3,6 puntos (un 1,9 %) menos que en noviembre. Los precios internacionales del azúcar cayeron a causa de una renovada presión a la baja, en parte debido a las noticias de un crecimiento más rápido de la producción de azúcar en la India en los últimos meses. La caída de los precios internacionales del petróleo también contribuyó al descenso de las cotizaciones del azúcar, ya que la bajada de los precios de la energía suele reducir el empleo de caña de azúcar para producir etanol, lo que se traduce en un incremento de los suministros destinados a la producción de azúcar, en particular en el Brasil, el mayor productor de azúcar del mundo. En 2018 en conjunto, el índice disminuyó cerca de un 22 % en términos interanuales, debido a la gran producción mundial y la acumulación de existencias.

A diferencia de otros grupos de productos básicos, la mayoría de los precios utilizados en el cálculo del índice de precios de la carne de la FAO no se encuentra disponible en el momento del cómputo y publicación del índice de precios de los alimentos de la Organización; por tanto, el valor del índice de precios de la carne de los meses más recientes se deriva de una combinación de precios previstos y observados. En ocasiones, esto puede hacer precisas revisiones significativas del valor final del índice de precios de la carne de la FAO que, a su vez, podrían influir en el valor del índice de precios de los alimentos de la Organización.

La industria panificadora en el primer trimestre de 2017 registró uno de los mejores comportamientos dentro de la línea de las manufacturas, con un crecimiento del 1,6% respecto al mismo periodo del año anterior. El impulso ofrecido por importantes empresas del sector, como el Grupo Ramo, Levapan, Harinera del Valle y el Grupo Bimbo, fueron fundamentales en el alcance de tal desempeño, el cual hubiese sido mejor de no ser por factores como la reforma tributaria que impactó el precio de algunas materias primas requeridas para la producción de panes, pasteles y galletas, y a problemas como la informalidad, la dependencia de importaciones de insumos y la complejidad con mercados vecinos, como es el caso de Venezuela. Aun así, las expectativas del sector son la innovación en la línea de productos saludables y la expansión a mercados internacionales, como los de Centroamérica y Europa.

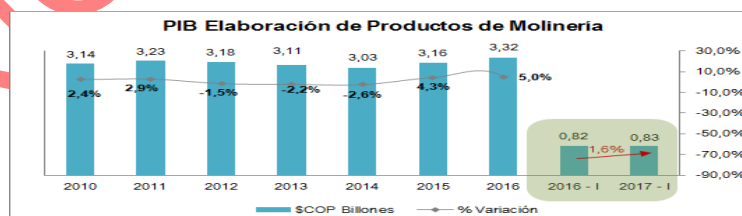


Figura 1 (Comportamiento sectorial Industria Panificadora).

No.	Empresa	Estado de Resultados			Activos	Pasivos	Patrimonio
		Ingresos Operacionales	EBITDA	Resultado Neto	Activo Total	Pasivo Total	Patrimonio Total
1	Harinera del Valle SA	\$ 805,477	\$ 25,624	\$ 27,679	\$ 1,252,942	\$ 409,660	\$ 843,282
6	Pan Pa Ya Ltda	\$ 78,404	\$ 5,089	\$ 914	\$ 57,335	\$ 36,775	\$ 20,561
9	Don Maiz SA	\$ 37,894	\$ 4,525	\$ 902	\$ 38,738	\$ 22,198	\$ 16,540

Figura 2 (Análisis financiero empresas proveedoras de materia prima).

INDICADORES FINANCIEROS SECTOR INDUSTRIA PANIFICADORA										
Indicador	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Rentabilidad										
Margen Bruto	33.5%	34.2%	36.0%	38.4%	36.1%	35.8%	37.4%	35.9%	40.7%	39.6%
Margen Ebitda	9.1%	9.5%	9.1%	8.7%	8.9%	9.0%	6.7%	8.2%	7.5%	10.1%
Liquidez										
Liquidez Corriente (Razón Corriente)	1.6	1.5	1.5	1.5	1.4	1.0	1.3	1.1	0.9	0.9
Liquidez Inmediata (Prueba Acida)	1.2	1.1	1.2	1.2	1.0	0.7	0.9	0.7	0.7	0.6
Endeudamiento										
Endeudamiento con Valorizaciones	33.1%	33.9%	32.6%	36.6%	29.0%	28.7%	31.5%	35.6%	61.0%	47.3%
Endeudamiento sin Valorizaciones	45.5%	44.7%	43.2%	49.3%	38.8%	39.2%	43.8%	48.0%	71.5%	47.3%

* Los indicadores financieros fueron calculados por sectorial tomando como base la información de Estados Financieros de un promedio de 77 empresas pertenecientes al sector industria panificadora.

Figura 3 (Indicadores financieros sector industria panificadora).

Según el Banco de la República de Colombia en términos de insumos, la harina de trigo y el huevo han presentado incrementos, aunque en el primer caso la caída en los precios internacionales del cereal ha mitigado en parte el incremento en el valor de las importaciones por parte del dólar. Caso contrario viene sucediendo con los huevos, los cuales han aumentado su valor dado las cosechas de maíz que consumen las gallinas ponedoras se vieron afectadas por el fenómeno de El Niño y hubo que importar el grano.

Según cálculos del Sena, la rentabilidad por pan es cercana al 52%. La medida se obtiene teniendo en cuenta que producir un gramo de pan artesanal vale entre 3 y 4 pesos y se vende entre 10 y 12 pesos, es decir, un pan de 1.000 pesos requiere una inversión promedio de 360 a 480 pesos y alcanzaría un peso de 120 gramos.

Sin embargo, lo anterior parece no aplicar para la industria panificadora del Valle. La situación del fenómeno de El Niño, la falta de producción interna de trigo y ahora el incremento en el valor de la azúcar los tiene al borde de la quiebra, declaró Carlos Useche, director de Anipan, gremio que reúne a las panaderías en el Valle del Cauca. El Ejecutivo señaló que la multa impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio a los azucareros del Valle, generó el alza en el producto, en otras palabras, que el castigo por la mala acción, en referencia al cártel del azúcar, fue transmitido a través del precio a otros sectores, incluido el panificador, y que la única opción viable es transmitirla al consumidor final o cerrar sus locales, ya que no se estableció un control de precios después de la multa.

Según informe Competitividad: todavía nos falta mucho por recorrer

- En materia de competitividad, Colombia ha tenido avances tímidos, e incluso, en algunos casos retrocesos. Tal panorama se evidencia en las pocas o nulas ganancias del país en las posiciones del distinto ranking, los cuales miden la competitividad relativa de los países. Estos reportes nos permiten evaluar el progreso del país, el desempeño reciente y el balance de la década de la competitividad colombiana.

- Si analizamos los indicadores de competitividad a partir del 2000, encontramos que Colombia ha retrocedido 9 posiciones según el IMD, situándose en el puesto 55° entre 60 países en el 2017. En la medición del Foro Económico Mundial 2017-2018, Colombia bajó dos posiciones situándose en el puesto 66° entre 140 países, tras haber iniciado la década de 68°. En el caso del Doing Bussines el retroceso es mayor. Colombia bajó 22 puestos en los últimos 9 años.



Fuente: IMD, Doing Business, FEM, *Se tiene en cuenta el puesto percentil para definir el ascenso o el descenso.

En suma, Colombia ha perdido terreno para el IMD y el Doing Business, y ha mantenido su posición con ganancias marginales para la medición del Foro Económico Mundial. Es evidente entonces que en el país sigue pendiente una ambiciosa tarea en materia de competitividad.

- Algunos países ya han logrado mostrar saltos significativos en competitividad en la última década. Es el caso de países como: Tayikistán, Nepal, Filipinas (WEF), Ucrania (DB), Turquía (IMD) y Rusia (DB, IMD). Todos ellos lograron escalar más de veinte posiciones en alguna medición de competitividad. Estos países, a pesar de no encabezar el ranking fueron los de mayores avances en la última década.
- En el recién publicado Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial 2017-2018, vemos que Suiza, Estados Unidos y Singapur siguen liderando el Índice situándose en los primeros 3 puestos. Países asiáticos como Corea y China mantienen altas posiciones con el puesto 26 y 27 respectivamente, con un avance de una posición en la economía china. India por su parte, cae 1 posición ubicándose en la 40. Colombia se ubica en la posición 66, y continúa mejor ubicada en el ranking que Perú, Uruguay, Brasil, Argentina, Ecuador, Paraguay y Venezuela. Se debe resaltar la mejora de Argentina en el ranking, con un ascenso de 12 posiciones, alcanzando la 92. Sin embargo, Chile y México siguen en puestos superiores en el indicador, manteniendo la misma posición del año anterior.
- Al evaluar la pérdida de competitividad en Colombia en el último año encontramos que esta se explica por un retroceso en todos los pilares básicos. En primer lugar, pierde 6 posiciones en potenciadores de eficiencia, seguido de una menor calificación en requisitos básicos y en factores de innovación y sofisticación.

COLOMBIA: INDICADORES DE COMPETITIVIDAD FEM
Reporte Global de Competitividad

INDICADOR	Reporte 2016-2017	Reporte 2017-2018	Cambio
Número de Países	138 países	137 países	-1
Indicador General	61	66	-5
Requisitos Básicos	85	90	-5
Instituciones	112	117	-5
Infraestructura	84	87	-3
Entorno macroeconómico	53	62	-9
Salud y Educación primaria	90	88	2
Potenciadores de Eficiencia	48	54	-6
Educación superior y Capacitación	70	66	4
Eficiencia del mercado de bienes	100	102	-2
Eficiencia del mercado laboral	81	88	-7
Desarrollo del mercado financiero	25	27	-2
Preparación tecnológica	64	65	-1
Tamaño del mercado	35	37	-2
Factores de Innovación y sofisticación	63	64	-1
Sofisticación de los negocios	59	64	-5
Innovación	79	73	6

Fuente: Foro Económico Mundial

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **LA ADQUISICIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO, NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA JUSTICIA Y PAZ**, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, verificó y actualmente no hay un Acuerdo Marco de Precios sobre los bienes requeridos, por lo tanto, se prevé el uso de la, **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, como opción de la selección a contratar.

Además De conformidad con el artículo de la Ley 1150 de 2007. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

A efectos de dar a conocer los productos existentes en el mercado encontramos gran variedad de proveedores, tales como LA RECETTA, MAKROVENDING, COMPAÑÍA DISIERRA, COOPERATIVA COLANTA, CHEFRITO,

COMAPAN, entre otros quienes hacen parte de las empresas productoras, comercializadoras y distribuidoras de productos alimenticios y bebidas lácteas.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han verificado las condiciones en las cuales el COIBA ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP y consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo a la necesidad real y a efectos de realizar el análisis de la demanda se puede evidenciar de que se adquirieron elementos en oportunidades anteriores de acuerdo al objeto a contratar, bajo la modalidad de mínima cuantía, así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, sitio web por lo cual se encontraron contratos celebrados con el mismo objeto en otras ciudades de la misma entidad.

A) HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Complejo Ibagué, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

Numero Documento	Fecha de Creación	Dependencia Descripción	Descripción	Valor Actual	Nombre Razón Social	MODALIDAD
14715	2015-02-17 17:17:24	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	64,212,450.00	SIERRA PINEDA S.A.S.	MINIMA CUANTÍA
15715	2015-02-26 08:05:37	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	61,594,560.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
15815	2015-02-26 13:48:08	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	48,584,872.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
25315	2015-03-05 14:12:31	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	62,894,000.00	CUELLAR ACOSTA GUERLY ESPERANZA	MINIMA CUANTÍA
36415	2015-03-24 15:35:45	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	63,693,692.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
36715	2015-03-24 16:01:11	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	64,403,760.00	SIERRA PINEDA S.A.S.	MINIMA CUANTÍA
37115	2015-03-30 14:25:16	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	64,430,255.00	COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S. A.	MINIMA CUANTÍA
37315	2015-03-30 14:36:34	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	64,418,750.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
37415	2015-03-30 14:43:00	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	64,416,000.00	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES DEL TOLIMA SAS	MINIMA CUANTÍA
37615	2015-03-30 15:12:05	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	64,422,726.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA

37715	2015-03-30 15:19:05	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	64,415,400.00	BUSINESS & SERVICES GROUP S.A.S	MINIMA CUANTÍA
51115	2015-04-28 15:46:44	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	64,416,960.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
51315	2015-04-28 16:05:46	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	64,432,648.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
62015	2015-05-26 14:14:48	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	63,508,680.00	SIERRA PINEDA S.A.S.	MINIMA CUANTÍA
63115	2015-07-08 11:52:45	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	26,214,138.00	SIERRA PINEDA S.A.S.	MINIMA CUANTÍA
92615	2015-08-05 17:07:53	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	44,878,600.00	CUELLAR ACOSTA GUERLY ESPERANZA	MINIMA CUANTÍA
92715	2015-08-12 11:33:10	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	64,434,240.00	COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S. A.	MINIMA CUANTÍA
111415	2015-09-09 17:14:36	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	64,432,800.00	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES DEL TOLIMA SAS	MINIMA CUANTÍA
120515	2015-09-16 09:36:51	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	64,432,340.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
120615	2015-09-16 09:50:45	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	64,412,000.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
132415	2015-10-15 17:57:20	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	64,432,282.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
159415	2015-11-26 16:04:24	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	14,235,360.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
159515	2015-11-26 16:09:35	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	14,657,200.00	COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S. A.	MINIMA CUANTÍA
159715	2015-11-26 16:22:10	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	9,471,000.00	CUELLAR ACOSTA GUERLY ESPERANZA	MINIMA CUANTÍA
159815	2015-11-26 16:31:39	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	25,017,138.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
165015	2015-12-09 16:10:11	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	9,295,000.00	BUSINESS & SERVICES GROUP S.A.S	MINIMA CUANTÍA
169815	2015-12-14 17:42:38	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	11,146,500.00	COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S. A.	MINIMA CUANTÍA

316	2016-01-21 09:49:18	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	68,942,600.00	COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S. A.	MINIMA CUANTIA
416	2016-01-21 10:42:26	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	68,940,000.00	CUELLAR ACOSTA GUERLY ESPERANZA	MINIMA CUANTIA
516	2016-01-21 14:54:13	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	67,344,000.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTIA
616	2016-01-21 16:35:20	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	68,707,200.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTIA
716	2016-01-21 16:44:37	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	46,775,264.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTIA
6316	2016-02-05 16:20:16	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	65,149,071.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTIA
6416	2016-02-05 16:25:34	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	26,879,250.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTIA
6516	2016-02-05 16:32:01	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	58,947,600.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTIA
12816	2016-02-15 12:02:33	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	40,238,100.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTIA
24416	2016-03-04 19:09:56	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	28,431,360.00	COOPERATIVA COLANTA LTDA	MINIMA CUANTIA
24516	2016-03-04 19:58:40	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	19,106,400.00	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES DEL TOLIMA SAS	MINIMA CUANTIA
75216	2016-05-03 14:21:13	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	16,002,100.00	PERALTA GONZALEZ CELMIRA	MINIMA CUANTIA
75616	2016-05-05 10:37:27	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	58,574,000.00	INCODEPF S.A.S	MINIMA CUANTIA
76916	2016-05-06 13:22:59	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	37,186,000.00	COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S. A.	MINIMA CUANTIA
84916	2016-05-13 14:53:44	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	67,652,120.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTIA
85116	2016-05-13 15:32:33	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	68,944,580.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTIA

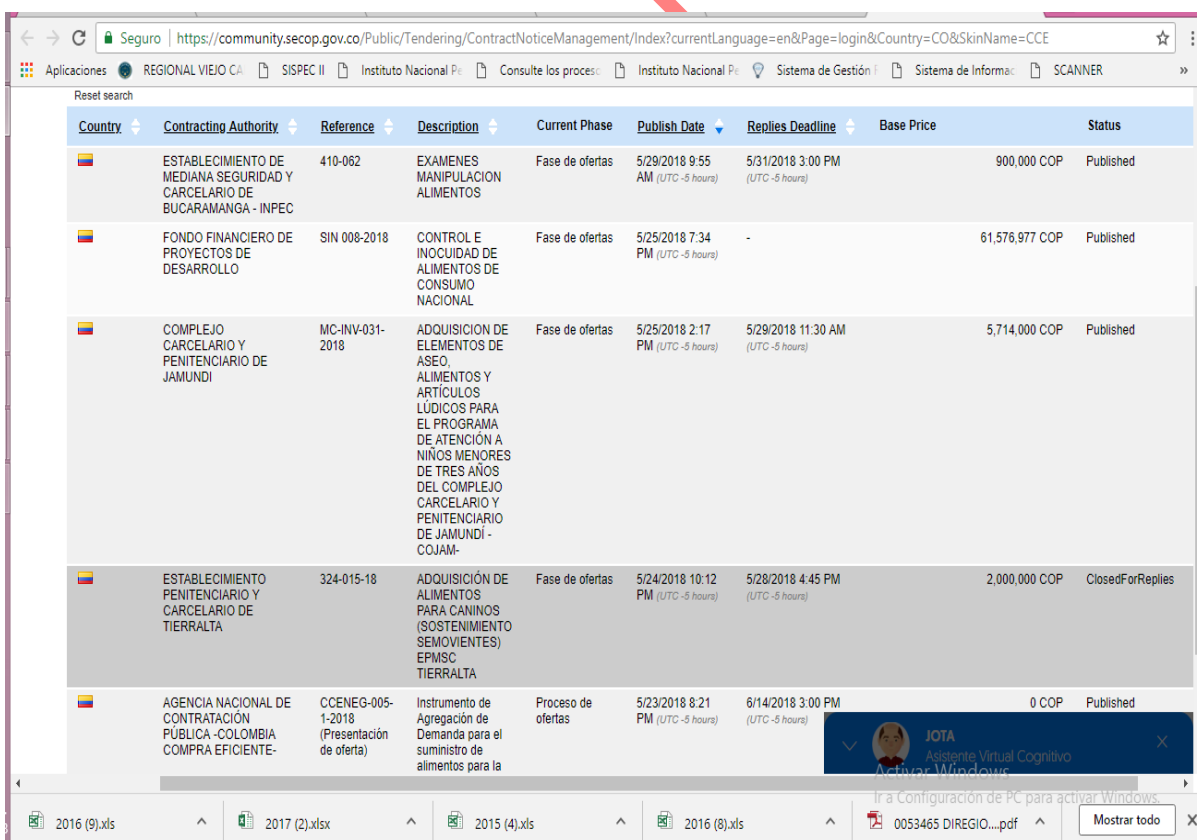
85216	2016-05-13 15:45:49	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	68,944,430.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
85316	2016-05-13 15:57:22	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	43,899,628.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
85416	2016-05-13 16:07:45	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	68,943,323.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
86016	2016-05-20 15:33:28	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	9,996,963.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
86116	2016-05-20 15:44:02	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	20,115,216.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
86216	2016-05-20 15:57:28	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	22,169,990.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
150316	2016-07-14 16:52:12	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	20,742,672.00	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	MINIMA CUANTÍA
163916	2016-07-28 16:59:37	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	20,096,904.00	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	MINIMA CUANTÍA
178216	2016-08-11 11:57:39	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	41,447,900.00	DÍAZ BALLEEN RICARDO ALEJO	MINIMA CUANTÍA
205716	2016-09-09 15:48:45	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	67,850,000.00	INCODEPF S.A.S	MINIMA CUANTÍA
208716	2016-09-12 16:24:54	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	20,901,126.00	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	MINIMA CUANTÍA
216616	2016-09-20 09:37:52	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	10,371,315.00	INCODEPF S.A.S	MINIMA CUANTÍA
237816	2016-10-12 09:40:15	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	67,600,000.00	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HISPANO COLOMBIANA S.A.S.	MINIMA CUANTÍA
237916	2016-10-12 09:57:52	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	67,500,000.00	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HISPANO COLOMBIANA S.A.S.	MINIMA CUANTÍA
247316	2016-10-21 16:20:03	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	59,460,666.00	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	MINIMA CUANTÍA
285216	2016-12-16 12:05:04	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	39,999,548.00	ASEOEMMANUEL SAS	MINIMA CUANTÍA
12917	2017-01-20 15:08:38	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	58,920,000.00	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	MINIMA CUANTÍA
24517	2017-02-03 15:58:58	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	61,132,500.00	INCODEPF S.A.S	MINIMA CUANTÍA

26417	2017-02-07 08:40:52	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	52,611,250.00	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HISPANO COLOMBIANA S.A.S.	MINIMA CUANTÍA
33917	2017-02-15 14:13:43	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	70,732,700.00	COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S. A.	MINIMA CUANTÍA
42117	2017-02-23 17:02:37	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	71,039,850.00	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S	MINIMA CUANTÍA
42317	2017-02-27 15:44:26	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	61,409,338.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
64417	2017-03-24 14:15:24	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	68,707,634.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
76117	2017-04-07 16:20:20	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	70,136,879.00	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	MINIMA CUANTÍA
99117	2017-05-05 15:27:07	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	67,105,880.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
131717	2017-06-13 15:15:24	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	64,122,000.00	INCODEPF S.A.S	MINIMA CUANTÍA
139617	2017-06-23 11:10:26	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	70,730,700.00	COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S. A.	MINIMA CUANTÍA
174617	2017-08-09 16:11:00	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	51,600,000.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
191517	2017-09-01 16:26:48	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	63,246,000.00	INCODEPF S.A.S	MINIMA CUANTÍA
204017	2017-09-19 10:14:16	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	70,108,574.00	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	MINIMA CUANTÍA
204117	2017-09-19 11:24:26	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	1,056,000.00	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HISPANO COLOMBIANA S.A.S.	MINIMA CUANTÍA
222917	2017-10-13 14:29:04	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	34,700,266.00	COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S. A.	MINIMA CUANTÍA
224617	2017-10-18 16:19:13	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	66,780,000.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
243717	2017-11-09 16:10:55	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	32,728,340.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
261617	2017-12-04 09:56:01	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	53,350,299.00	COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN	MINIMA CUANTÍA

					S. A.	
265717	2017-12-11 14:36:05	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	52,616,643.00	INCODEPF S.A.S	MINIMA CUANTÍA
273817	2017-12-15 15:48:48	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	46,826,440.00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	MINIMA CUANTÍA
055	2017	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	\$51.600.000	SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S LA RECETTA	MINIMA CUANTÍA
004	2018	EXPENDIO - COPED IBAGUÉ	PRODUCTO ALIMENTICIO	\$52.896.920	KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA	SUBASTA INVERSA

B) ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.



Country	Contracting Authority	Reference	Description	Current Phase	Publish Date	Replies Deadline	Base Price	Status
Colombia	ESTABLECIMIENTO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA - INPEC	410-062	EXAMENES MANIPULACION ALIMENTOS	Fase de ofertas	5/29/2018 9:55 AM (UTC -5 hours)	5/31/2018 3:00 PM (UTC -5 hours)	900,000 COP	Published
Colombia	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	SIN 008-2018	CONTROL E INOCUIDAD DE ALIMENTOS DE CONSUMO NACIONAL	Fase de ofertas	5/25/2018 7:34 PM (UTC -5 hours)	-	61,576,977 COP	Published
Colombia	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI	MC-INV-031-2018	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, ALIMENTOS Y ARTICULOS LUDICOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION A NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI - COJAM-	Fase de ofertas	5/25/2018 2:17 PM (UTC -5 hours)	5/29/2018 11:30 AM (UTC -5 hours)	5,714,000 COP	Published
Colombia	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA	324-015-18	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANINOS (SOSTENIMIENTO SEMOVIENTES) EPMSC TIERRALTA	Fase de ofertas	5/24/2018 10:12 PM (UTC -5 hours)	5/28/2018 4:45 PM (UTC -5 hours)	2,000,000 COP	ClosedForReplies
Colombia	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-	CCNEG-005-1-2018 (Presentación de oferta)	Instrumento de Agregación de Demanda para el suministro de alimentos para la	Proceso de ofertas	5/23/2018 8:21 PM (UTC -5 hours)	6/14/2018 3:00 PM (UTC -5 hours)	0 COP	Published

ANOS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ -COJAM-									
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	PS 4055 2018	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN INGENIERIA DE ALIMENTOS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0083/2017, SUSCRITO CON EL FONDO FIN	Fase de ofertas	5/17/2018 2:41 PM (UTC -5 hours)	-	4,200,000 COP	Awarded	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	PS 4057 2018	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN INGENIERIA DE ALIMENTOS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0083/2017, SUSCRITO CON EL FONDO FIN	Fase de ofertas	5/17/2018 2:34 PM (UTC -5 hours)	-	4,200,000 COP	Awarded	
	CLUB MILITAR	LP 152-2018 CLUB MILITAR (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, CALDERAS, LAVANDERIA, ASEO DE COCINAS Y DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS SEDES DEL CLUB	Proceso de ofertas	5/16/2018 4:26 PM (UTC -5 hours)	5/29/2018 11:00 AM (UTC -5 hours)	444,000,000 COP	Published	

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a tres empresas

- La receta soluciones gastronómicas
- Makrovending
- Compañía Disierrra
- Cooperativa Colanta
- Comercializadora Marcos Cubillos
- Comapan
- Chefrito
- Distribuciones Raúl Flórez
- Compañía Multiventas

Además de las cotizaciones se realizó cuadro comparativo de precios con la información histórica de los contratos realizados por el COIBA en la vigencia 2018, con el fin de optimizar el presupuesto asignado y la adquisición de mayor cantidad de productos.

Teniendo en cuenta que las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **LA ADQUISICIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO, NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE IBAGÜÉ PICALAÑA JUSTICIA Y PAZ**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

LOTE 1 LACTEOS

ITEM	GRUPO	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	LARECETTA		MAKROVENDING		COLANTA		PROMEDIO PONDERADO	
					VIUnitario	VItotal	VIUnitario	VITotal	VIUnitario	VITotal	VIUnitario	VItotal
1	LACTEOS	Leche Ultra Alta Temperatura UAT (UHT) larga vida, leche entera, higienizada por medio de tecnologías de procesamiento aséptico. bolsa x 200 ml mínimo.	UNIDAD	56.000	\$ 638	\$ 35.728.000	\$ 690	\$ 38.640.000	\$ 563	\$ 31.528.000	\$ 630	\$ 35.298.667
		YOGURTH leche fermentada, obtenida a partir de la mezcla de leche líquida semidescremada higienizada, suero de leche, coagulada por la acción de los lactobacillus, endulzada con azúcar y adicionada de pulpa de fruta, color y sabor permitidos. bolsa x 150 gramos mínimo.	UNIDAD	28.000	\$ 632	\$ 17.696.000	\$ 684	\$ 19.152.000	\$ 651	\$ 18.228.000	\$ 656	\$ 18.358.667
		AVENA: Bebida con leche y avena ultrapasteurizada por medio de tecnologías, de procesamiento aceptico de 200ml como mínimo	UNIDAD	20.000	\$ 1.027	\$ 20.540.000	\$ 1.111	\$ 22.220.000	\$ 691	\$ 13.820.000	\$ 943	\$ 18.860.000
		YOGURT NATURAL ENTERO CON DULCE CON CEREAL VASO con sobre copa sabores surtidos vaso 130 gramos como mínimo	UNIDAD	16.000	\$ 1.027	\$ 16.432.000	\$ 1.111	\$ 17.776.000	\$ 1.376	\$ 22.016.000	\$ 1.171	\$ 18.741.333
		Producto obtenido a partir de la mezcla de agua gelatina, azúcar adicionada con zing, vitamina b 12 y ácido fólico con color y sabor de textura liza y suave x 108 gr como mínimo	UNIDAD	12.000	\$ 769	\$ 9.228.000	\$ 743	\$ 8.916.000	\$ 605	\$ 7.260.000	706	\$ 8.468.000
SUBTOTAL					\$ 99.624.000		\$ 106.704.000		\$ 92.852.000			\$ 99.726.667
VALOR											\$ 99.726.667	

LOTE 2 ENLATADOS Y EMBUTIDOS

ITEM	GRUPO	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	LARECETTA		MAKROVENDING		MULTIVENTAS		PROMEDIO PONDERADO VALOR	
					VIUnitario	VItotal	VIUnitario	VITotal	VIUnitario	VITotal	VIUnitario	VItotal
1	ENLATADOS Y EMBUTIDOS	SALCHICHA ENLATADA: producto cármico procesado, escalado, elaborado con carne de pollo y res, con la adición de almidón de yuca, especias, sal, sustancias de uso permitido X 150 GR. mínimo ABRE FACIL.	UNIDAD	12.000	\$ 1.978	\$ 23.736.000	\$ 2.047	\$ 24.564.000	\$ 2.457	\$ 29.484.000	\$ 2.161	\$ 25.928.000
		SALCHICHON Producto cármico procesado, empaçado al vacío, escalado, embutido, elaborado con base en carnes de animales de abasto, con la adición de sustancias de uso permitido X 50 GR. Como pesos mínimo. Tira X 5 Paquetes.	TIRA X 5 PAQUETES	5.500	\$ 5.728	\$ 31.504.000	\$ 5.927	\$ 32.598.500	\$ 4.790	\$ 26.345.000	\$ 5.482	\$ 30.149.167
		FRUJO ENLATADO: producto obtenido a partir de frijoles, con adición de trozos de tocino y utilizando el caldo de su cocción, almidón, sal y verduras como líquido de gobierno, envasados herméticamente en envase de hojalata y esterilizado mediante el empleo exclusivo de calor x 310 gr como peso mínimo. Abre fácil	UNIDAD	6.200	\$ 2.944	\$ 18.252.800	\$ 3.046	\$ 18.885.200	\$ 3.657	\$ 22.673.400	\$ 3.216	\$ 19.937.133
		Atun lomitos en aceite x 170 gr. como mínimo. Producto constituido por la carne de Atun envasado en aceite vegetal, con adición de sal, aderezos comestibles, ingredientes, y aditivos permitidos por la legislación Nacional Vigente, envasados en recipientes herméticamente cerrados, sometidos a un proceso de esterilización para evitar su alteración, limpio, libre de piel, coágulos de sangre y espinas. Latas en buen estado sin abolladuras u oxidación, con fecha de vencimiento vigente, con registro sanitario de INVIMA. color, sabor y aroma característico, corresponde a latas abre fácil.	UNIDAD	7.300	\$ 4.879	\$ 35.616.700	\$ 4.950	\$ 36.135.000	\$ 3.176	\$ 23.184.800	\$ 4.335	\$ 31.645.500
		Jamóneta a base de carne de pollo, agua, carne de res, material de cerdo y harina de trigo, sabor carne y tocino empaçado en lata de 180 gr como mínimo. Abre fácil	UNIDAD	1.100	\$ 3.957	\$ 4.352.700	\$ 4.150	\$ 4.565.000	\$ 4.630	\$ 5.093.000	\$ 1.543	\$ 1.700.369
SUBTOTAL					\$ 109.113.457		\$ 112.186.850		\$ 106.780.200		VALOR \$ 109.360.169	

LOTE 3 GALLETERIA

NOTES GALLETERIA		DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	LA RECETTA		MAKROVENDING		HISTORICO PROANDINA		PROMEDIO PONDERADO VALOR	
ITEM	GRUPO				V/Unitario	V/Total	V/Unitario	V/Total	V/Unitario	V/Total	V/Unitario	V/Total
1	GALLETERIA	GALLETAS CON CREMA. Elaboradas a base de harina de trigo fortificada contiene niacina, hierro, mononitrato de tiamina, niotina, ácido fólico, azúcar, grasa vegetal de palma, fécula de maíz y/o almidón de yuca, azúcar y/o azúcar invertido, agua, cocoa en polvo, sal, emulsificantes, leudantes, lecitina de soya, saborizantes artificiales, colorantes artificiales, contiene gluten y/o soya como peso mínimo 33.4 gramos por unidad.	CAJA X 12 UNIDADES	6.900	\$ 4.508	\$ 31.105.200	\$ 4.665	\$ 32.188.500	\$ 3.331	\$ 22.983.900	\$ 4.168	\$ 28.759.200
		Galleta salada mini taco elaborada a base de Harina de Trigo Fortificada (Contiene Niacina, Hierro, zinc, Tiamina, Riboflavina y ácido Fólico), Aceite Vegetal (Palma), Azúcar y/o Azúcar invertido, sal, agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, bicarbonato de amonio, fosfato monocalcico), ademas puede contener Leche en Polvo, levadura, Emulsificante (Lecitina de Soya), enzimas, gluten, Resaltador de Sabor, Acidulante.	TACO	10.200	\$ 817	\$ 8.333.400	\$ 845	\$ 8.619.000	\$ 700	\$ 7.140.000	\$ 787	\$ 8.030.800
		Galleta dulce elaborada a base de Harina de Trigo Fortificada (Contiene Niacina, Hierro, zinc, Tiamina, Riboflavina y ácido Fólico), grasa vegetal de palma y canola, aceite vegetal de palma y canola, azúcar/azúcar invertido, leche en polvo, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Fosfato Monocalcico, Bicarbonato de Amonio), puede contener ademas almidón, leche, emulsificante (lecitina de soya), resaltador de sabor, gluten en un minitaco x 108 grs como peso mínimo.	TACO	16.700	\$ 1.610	\$ 26.887.000	\$ 1.666	\$ 27.822.200	\$ 978	\$ 16.332.600	\$ 1.418	\$ 23.680.600
		Galleta salada rociada con sal y aceite que presenta un color dorado uniforme, producto elaborado a base de Harina de Trigo Fortificada (Contiene Niacina, Hierro, zinc, Tiamina, Riboflavina y ácido Fólico), Aceite Vegetal (Palma), Azúcar, sal, agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, bicarbonato de amonio, fosfato monocalcico), enzimas proteolíticas y ácido cítrico (regulador de acidez), saborizantes naturales y/o artificiales, colorantes naturales y/o artificiales, contiene Trigo (Gluten) en paquetes de 26 grs como peso mínimo.	PAQUETE X 9 UNIDADES	7.200	\$ 2.743	\$ 19.749.600	\$ 2.838	\$ 20.433.600	\$ 3.005	\$ 21.636.000	\$ 2.862	\$ 20.606.400
		Galletas salada con sabor artificial a mantequilla y/o queso elaborada con Harina Fortificada (Harina de Trigo, Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico), Aceite Vegetal de Palma*, Grasa Vegetal de Palma*, (Queso Cheddar*), (Leche Cultivada, Sal y Enzimas), Agua, Azúcar Invertido, Sal, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Fosfato Monocalcico, Bicarbonato de Amonio), Levadura, Alimento de Levadura, (Leche en Polvo)*, Emulsificante (Lecitina de Soya), Saborizante Artificial a Mantequilla, Resaltador de Sabor (Monoglutamato de Sodio), y puede contener ademas Colorantes artificiales , Acidulante (Acido Láctico), Enzimas Amilolíticas. Contiene trigo (gluten), queso, leche y soya, en un minitaco x 108 grs como peso mínimo.	TACO	20.000	\$ 1.484	\$ 29.680.000	\$ 1.535	\$ 30.700.000	\$ 1.012	\$ 20.240.000	\$ 1.344	\$ 26.873.333
		Galleta saludable elaborada a base de Harina de Trigo fortificada (contiene Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico), Azúcar, Grasa Vegetal (Palma), (Leche en Polvo), Azúcar Invertido, (Harina Tipo Graham), Agua, (Salvado de Trigo), Miel, Sal, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Fosfato Acido de Sodio), (Lecitina de Soya), Saborizantes Artificiales y/o naturales, Ácido Clítico, puede contener ademas gluten en una presentación de 28.5 grs. como peso mínimo.	PAQUETE X 9 UNIDADES	6.000	\$ 4.117	\$ 24.702.000	\$ 4.260	\$ 25.560.000	\$ 3.465	\$ 20.790.000	\$ 3.947	\$ 23.684.000
		Galleta Integral elaborada a base de Harina de Trigo fortificada (contiene Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico), Azúcar, Grasa Vegetal (Palma), (Leche en Polvo), Azúcar Invertido, Agua, Sal, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Fosfato Monocalcico, Bicarbonato de Amonio), puede contener ademas Emulsificante (Lecitina de Soya), Acidulante, enzimas, puede contener ademas gluten en una presentación 24 grs. como peso mínimo.	PAQUETE X 9 UNIDADES	5.400	\$ 3.404	\$ 18.381.600	\$ 3.522	\$ 19.018.800	\$ 3.326	\$ 17.960.400	\$ 3.417	\$ 18.453.600
						\$ 158.838.800	\$ 164.342.100	\$ 127.082.900	\$ 150.087.933			
						VALOR	\$		\$ 150.087.933			

LOTE 4 MECATO

NOTA MECATO												
ITEM	GRUPO	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	SUPERMERCADO MERCALIDER		PROVEEDORA LA 21		INCODEPF S.A.S.		PROMEDIO PONDERADO VALOR	
					V/Unitario	V/total	V/Unitario	V/Total	V/Unitario	V/Total	V/Unitario	V/Total
1	MECATO	COMBINACIÓN DE PAPA, CHICHARRON, PLATANO Y TOCINETA FREDIDOS DE 45 GRS como mínimo. SABORES SURTIDOS (BBQ, NATURAL Y LIMON PICANTE) Es un producto freído, Producto empacado en BOPP laminado + BOPP con estructura 17 / 17metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso, elaborado a base de mezcla de Papa fresca R12 seleccionada, aceite vegetal (Oleína de palma), sal, plátano verde (Dominico Hartón), piel de cerdo deshidratada, tocineta: Pellet a base de Harina de trigo, sabores Natural, Limón Picante BBQ artificial (Almidones modificados (Vehiculizantes), Maltodextrina, sal, resaltador de sabor, Glumato Monosódico, Guanilato e Inosinatos, Dióxido de Silicio SiO2 (anticompactante), Oleoresinas y aceites esenciales (saborizantes)Extracto de carne de cerdo (saborizante) extracto de carne de res (saborizante)extracto de humo (saborizante)) Con característica fisicoquímicas Calorías 532.47 Kcal, carbohidratos: 48.67%, Cenizas: 2.73%, Fibra Cruda: 0.33%, grasa Total: 29.99%, Humedad 1.31%, Proteína: 16.77%, sólidos totales: 98.69%	UNIDAD	28.200	\$ 1.550	\$ 43.710.000	\$ 1.540	\$ 43.428.000	\$ 1.078	\$ 30.399.600	\$ 1.389	\$ 39.179.200
		PALITOS DE HARINA DE TRIGO FREIDAS 32 GRS como mínimo. SABORES SURTIDOS (LIMON, PARRILLADA, PICANTE Y POLLO) PALITOS DE HARINA DE TRIGO FREIDAS 32 GRS SABORES SURTIDOS (PARRILLA PICANTE Y POLLO); Es un producto freído, Producto empacado en BOPP laminado + BOPP con estructura metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso,elaborado a base de harina de trigo en forma de palitos, Harina de trigo fortificada, levadura, sal, azúcar, aceite vegetal, colorantes artificiales certificados (Rojo No. 40, allura Red No40 C.I.16035, Amarillo No 6, Sunset Yellow C.I.15985) sabor a limón idéntico al natural. Sabor a Parrillada (aroma a carne idéntico al natural, sal, potenciador de sabor (Glumato Monosódico), almidón, anticompactante (carbonato de magnesio), Maltodextrina, proteína hidrolizada, solvente (Alcohol Etilico), Potenciador de sabor (Guanilato Sódico, Inosinato Sódico) Emulsificante (Mono Di-Glicérido de Acido Graso). Sabor a picante idéntico al natural (aroma a humo, sal, almidón, lactosa, carbonato de magnesio (anticompactante), Glumato Monosódico (potenciador de sabor) Colorante natural caramelo), azúcar, polvo de hornear, condimentos. Sabor a pollo idéntico al natural.	UNIDAD	22.600	\$ 1.100	\$ 24.860.000	\$ 1.120	\$ 25.312.000	\$ 420	\$ 9.492.000	\$ 880	\$ 19.888.000
		PAPA FREIDA SABORES SURTIDOS (NATURAL, BBQ, LIMON Y POLLO), elaborada con papa fresca seleccionada R 12, aceite vegetal, sal, Sabor Natural. Producto empacado en BOPP Laminado + BOPP metalizado con estructura 17/17, contenido Neto unidad 35 g. como mínimo. cuadro nutricional por porción: Calorías 140 Kcal, Grasa total 9 g, grasa monoinsaturada 4 g, grasas trans 0 g, Sodio 120 mg, fibra dietaria 1 g, proteína 2 g, vitamina C 15%, Hierro 4%, Calorías de grasas 80 Kcal, Grasa Saturada 4 g, Grasa poliinsaturada 1 g, Colesterol 0 mg, carbohidrato total 13 g, azúcares 0 g, vitamina A 0%, Calcio 0%.	UNIDAD	28.100	\$ 1.000	\$ 28.100.000	\$ 1.100	\$ 30.910.000	\$ 780	\$ 21.918.000	\$ 960	\$ 26.976.000
		PASABOCA DE ALMIDON DE YUCA EN FORMA DE ROSQUITAS Y BESITOS X 15GR como mínimo. Pasabocas elaborado a base de almidón de yuca, queso (Leche, cuajo, sal) y huevos, colorante artificial (FD&C Amarillo No. 5) proceso de homeado y empaque; con características fisicoquímicas: Humedad 6.09%, Contenido de grasa 4.64%, Proteínas 6.93%, Cenizas 4.54%, Calorías 380.68 cal / 100 g, Carbohidratos 77.80%, sólidos totales 93.91%, fibra cruda 0.00%	UNIDAD	31.000	\$ 950	\$ 29.450.000	\$ 900	\$ 27.900.000	\$ 647	\$ 20.057.000	\$ 832	\$ 25.802.333
		TAJADAS DE PLATADO FREIDAS MADURO Y VERDE X 40 GRS como mínimo. Producto freído, elaborado a base de hojuelas de plátano verde o maduro seleccionado, aceite vegetal y sal. Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso, con características fisicoquímicas Humedad: 1.57%, contenido de grasa 23.31%, Proteínas: 3.37%, cenizas: 2.47%, caloría: 500.39 cal / 100g, carbohidratos: 69.28%, fibra Cruda 1.13%. Plátano maduro Humedad: 3.53%, contenido de grasa 22.76%, Proteínas: 1.26%, cenizas: 2.23%, calorías: 490 cal / 100g, carbohidratos: 70.2%.	UNIDAD	30.000	\$ 1.200	\$ 36.000.000	\$ 1.180	\$ 35.400.000	\$ 791	\$ 23.730.000	\$ 1.057	\$ 31.710.000
SUBTOTAL					\$ 162.120.000		\$ 162.950.000		\$ 105.596.600		\$ 143.555.533	
					VALOR		\$				143.555.533	

LOTE 5 PONQUES

NOTES PONQUES												
ITEM	GRUPO	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	COMAPAN		BIMBO		HISTORICO COMAPAN		PROMEDIO PONDERADO	
					VIUnitario	VItotal	VIUnitario	VITotal	VIUnitario	VITotal	VIUnitario	VItotal
1	PONQUES	PONQUE TAJADO X 6 PORCIONES DE 245 GR CU., como minimo. Producto blando, de textura suave, elaborado a partir de un liquido semifluido obtenido al mezclar y batir todos los ingrediente y después de ser servido en moldes es hornado bajo condiciones controladas. Ingredientes: Harina de trigo fortificada, (55mg/l) de niacina, (44mg/kg) hierro, (6mg/kg) vitamina B1 o tiamina, (4mg/kg) vitamina 2 o riboflavina y (1.54mg/kg) acido fólico, azúcar agua, huevos, grasa vegetal, polvo de hornear, sal, esencias, conservantes (acido sorbico), color artificial (amarillo N° 5 o tartrazina).	UNIDAD	29.200	\$ 2.024	\$ 59.100.800	\$ 1.940	\$ 56.648.000	\$ 2.002	\$ 58.458.400	\$ 1.989	\$ 58.069.067
		PONQUE TAJADA CUBIERTA DE CHOCOLATE X 65 GRAMOS como minimo. Producto blando, de textura suave. Elaborado a partir un liquido semifluido obtenido al mezclar y batir todos los ingredientes y Azúcar de ser servido en moldes es hornado, bajo condiciones controladas Ing. harina de trigo fortificada (55mg/kg de niacina, 44 mg/kg hierro, 6 mg/kg vitamina B1 o Tiamina, 4 mg/kg vitamina B2 o riboflavina y 1.54mg/kg acido Azúcar) Azúcar, agua, huevos, grasa vegetal, polvo de hornear, sal, esencias, conservante (acido sorbico), color artificial (amarillo No 5 o tartrazina). Cobertura de chocolate color caramelo	PAQUETE X 5 UNIDADES	6.700	\$ 4.300	\$ 28.810.000	\$ 3.590	\$ 24.053.000	\$ 4.505	\$ 30.183.500	\$ 4.132	\$ 27.682.167
		MINI BROWNIE DE CHOCOLATE X 55 GRS, como minimo. Azúcar, grasa vegetal, harina de trigo fortificada (55 mg/kg Niacina, 44 mg/kg Hierro, 6 mg/kg vitamina B1 o Tiamina, 4mg/kg Vitamina B2 o Riboflavina, 1.54 mg/kg ácido fólico), huevo pasteurizado y/o deshidratado, cocoa, agua, glucosa, leudante (polvo de hornear), emulsificantes (monoglicéridos, esteres lacticos de acidos grasos), sal, color caramelo, conservantes (ácido sórbico, propionato de sodio), regulador de pH (ácido láctico), goma xanthan. Decoración: Cobertura de chocolate (azúcar, grasa vegetal, licor de cacao desengrasado, emulsificante (lecitina de soya)). Producto blando, de textura suave. Elaborado a partir un liquido semifluido obtenido al mezclar y batir todos los ingredientes, que después se sime en moldes y es hornado, bajo condiciones controladas; luego del enfriamiento se porciona, se decora con cobertura de chocolate y se empaqa.	UNIDAD	10.024	\$ 850	\$ 8.520.400	\$ 1.542	\$ 15.457.008	\$ 828	\$ 8.299.872	\$ 1.073	\$ 10.759.093
		GALLETA SURTIDA SABORES SURTIDOS (COCO, FRESA, MORA, NARANJA, GUAYABA Y MANTEQUILLA) X 252 GRS como minimo. Harina de trigo fortificada (55 mg/kg de Niacina, 44 mg/kg hierro, 6 mg/kg vitamina B1 o Tiamina, 4 mg/kg vitamina B2 o Riboflavina y 1.54 mg/kg Acido fólico), grasa vegetal, azúcar, huevos frescos, coco rallado, sal, polvo de hornear, esencias . Producto suave y crujiente. Elaborado a partir una pasta obtenida al batir y mezclar todos los ingredientes, que después es servida por una máquina en latas y luego es hornada bajo condiciones controladas.	PAQUETE X 6 UNIDADES	16.000	\$ 2.280	\$ 36.480.000		\$ 2.495	\$ 39.920.000	\$ 1.592	\$ 38.200.000	
SUBTOTAL						\$ 132.911.200		\$ 96.158.008		\$ 136.861.772		\$ 134.710.327
						VALOR		\$				134.710.327

LOTE 6 SALSAS

TOTAL 6 SALSAS														
ITEM	GRUPO	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	COMAPAN		PROANDINA		SHALOM S.A.S.		HISTORICO COMAPAN		PROMEDIO PONDERADO VALOR	
					VIUnitario	VItotal	VIUnitario	VItotal	VIUnitario	VItotal	VIUnitario	VItotal	VIUnitario	VItotal
1	SALSAS	MAYONESA SOBRE X 90 gr COMO MINIMO. Ing: Aceite vegetal refinado de soya, Azúcar, yema de huevo, vinagre, sal, ph 3.7 - 3.8, acidez 0.68%, Azúcar de 145 - 180.000 CPS.	UNIDAD	17.500	\$ 792	\$ 13.860.000	\$ 1.550	\$ 27.125.000	\$ 1.100	\$ 19.250.000	\$ 1.039	\$ 18.182.500	\$ 1.120	\$ 19.604.375
		SALSA DE TOMATE X 90 gr COMO MINIMO. Producto semipastoso de consistencia uniforme. Azúcar do con la pulpa de tomates maduros sanos, con la adición de sal. Azúcar condimentos y vinagre Ing. pulpa de tomate agua, Azúcar, vinagre natural, sal espesante (CMC y goma xanthan), condimentos, conservantes, secuante, colorante artificial.	UNIDAD	19.100	\$ 792	\$ 15.127.200	\$ 1.292	\$ 24.677.200	\$ 1.200	\$ 22.920.000	\$ 847	\$ 16.177.700	\$ 1.033	\$ 19.725.525
		MERMELADA SABORES SURTIDOS X 90 grs COMO MINIMO. Producto pastoso de sabor dulce, obtenido por la cocción y concentración de pulpa de fruta adicional con azúcar y otros ingredientes. Pulpa de fruta, Azúcar, Agua, Acidulante (Acido Citrico), Gelificante (Pectina), conservante (Benzato de Sodio), Colorante artificial.	UNIDAD	13.001	\$ 709	\$ 9.217.709	\$ 710	\$ 9.230.710	\$ 1.000	\$ 13.001.000	\$ 700	\$ 9.100.700	\$ 780	\$ 10.137.530
		SUBTOTAL				\$ 38.204.909		\$ 61.032.910		\$ 55.171.000		\$ 43.460.900		\$ 49.467.430
					VALOR		\$							
							\$							

LOTE 7 CONFITERIA

COTE / CONFITERIA												
ITEM	GRUPO	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	SUPERMERCADO MERCALIDER		PROVEEDORA LA 21		LA RECETTA		PROMEDIO PONDERADO VALOR	
					VIUnitario	VItotal	VIUnitario	VItotal	VIUnitario	VItotal	VIUnitario	VItotal
1	CONFITERIA	chocolatina leche: producto hecho con azúcar, mantequilla de cacao, emulsificante (lecitina de soya y sabor artificial x 12 gr como mínimo.	UNIDAD	2.750	\$ 550	\$ 1.512.500	\$ 600	\$ 1.650.000	\$ 275	\$ 756.250	\$ 475	\$ 1.306.250
		mani tostado o frito y/o hornado y salado porción por bolsa 50 gramos como mínimo.	UNIDAD	2.200	\$ 1.500	\$ 3.300.000	\$ 1.550	\$ 3.410.000	\$ 1.063	\$ 2.338.600	\$ 1.371	\$ 3.016.200
		hequelas de maíz azucarada, sabor chocolate y aros de frutas, empacada en polietileno de alta densidad en presentación de 35 gr como mínimo.	UNIDAD	10.000	\$ 1.200	\$ 12.000.000	\$ 1.220	\$ 12.200.000	\$ 506	\$ 5.060.000	\$ 975	\$ 9.753.333
		galleta con caramelo y agregados sólidos de almendras y arroz soplado, cubierta con sabor chocolate x 31 gr como mínimo.	UNIDAD	12.000	\$ 850	\$ 10.200.000	\$ 900	\$ 10.800.000	\$ 468	\$ 5.616.000	\$ 739	\$ 8.872.000
		barra de chocolate con leche y mani por 40 gr como mínimo.	UNIDAD	9.000	\$ 1.650	\$ 14.850.000	\$ 1.700	\$ 15.300.000	\$ 1.054	\$ 9.486.000	\$ 1.468	\$ 13.212.000
		AREQUIPE: Producto higienizado obtenido por concentración térmica de una mezcla de leche, sacarosa y eventualmente otros azúcares, de textura suave, blanda, elástica y apariencia fina, lisa y dulce 45 GR peso como mínimo.	UNIDAD	13.000	\$ 1.400	\$ 18.200.000	\$ 1.450	\$ 18.850.000	\$ 826	\$ 10.738.000	\$ 1.225	\$ 15.929.333
SUBTOTAL						\$ 60.062.500		\$ 62.210.000		\$ 33.994.850		\$ 52.089.117
						VALOR		\$		\$		52.089.117

LOTE 8 CAFETERIA

VOYES CAFETERIA												
ITEM	GRUPO	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	MULTIVENTAS		DSIERRA		HISTORICO UT LA RECETTA ZENU		PROMEDIO PONDERADO VALOR	
					VIUnitario	VItotal	VIUnitario	VItotal	VIUnitario	VItotal	VIUnitario	VItotal
1	CAFETERIA	Café granulado de 1.5 grs como mínimo, en sobres individuales de material flexible facil de abrir, con el fin de conservar la frescura del producto.	CAJA X 48 SOBRES	29.100	\$ 2.880	\$ 83.808.000	\$ 2.760	\$ 80.316.000	\$ 2.304	\$ 67.046.400	\$ 2.648	\$ 77.056.800
		Azucar en sobre x 0,5 gr como mínimo.	BOLSA X 200 SOBRES	9.000	\$ 4.800	\$ 43.200.000	\$ 4.400	\$ 39.600.000	\$ 4.753	\$ 42.777.000	\$ 4.651	\$ 41.859.000
SUBTOTAL						\$ 127.008.000		\$ 119.916.000		\$ 109.823.400		\$ 118.915.800
						VALOR		\$				\$ 118.915.800

LOTE 9 PRODUCTO EN POLVO

ITEM		GRUPO	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	MULTIVENTAS		DSIERRA		COLANTA		PROMEDIO PONDERADO	
						VIUnitario	VItotal	VIUnitario	VITotal	VIUnitario	VITotal	VIUnitario	VItotal
1	PRODUCTOS DESHIDRATADOS EN POLVO	Producto en polvo x 20 gramos como mínimo. Que contiene Extracto de malta , Sólidos lácteos (leche entera en polvo) y/o suero de leche en polvo, Azúcar, Cacao en polvo, Sales minerales (fosfato de calcio dibásico, cloruro de sodio, pirofosfato de hierro), Premezcla de Vitaminas (C, D, B2, Niacina, B6, B12), Emulsificante (lecitina de soya), Regulador de acidez (bicarbonato de sodio), Saborizante artificial (Etil Vanilina), Contiene Leche y Gluten	UNIDAD	15.000	\$ 882	\$ 13.230.000	\$ 857	\$ 12.855.000	\$ 600	\$ 9.000.000	\$ 780	\$ 11.695.000	
		LECHE EN POLVO X 25 GR COMO MINIMO, alimento lácteo con vitaminas y minerales para ayudar a cubrir las necesidades nutricionales en la etapa de crecimiento, Los nutrientes son vitaminas (A, D, E, K, C, B1, B2, Niacina, B6, Ácido fólico, B12, Ácido pantoténico, Biotina,) y los minerales Calcio, Hierro y Zinc.	UNIDAD	15.000	\$ 956	\$ 14.340.000	\$ 929	\$ 13.935.000	\$ 650	\$ 9.750.000	\$ 845	\$ 12.675.000	
		SUBTOTAL					\$ 27.570.000	\$ 26.790.000	\$ 18.750.000	\$ 24.370.000			
						VALOR		\$				\$ 24.370.000	
VALOR TOTAL CDP													\$ 882.282.975

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **LA ADQUISICIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO, NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALAÑA JUSTICIA Y PAZ.** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de cada cotización y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así:

LOTE 1 PRODUCTO BEBIDAS LACTEAS

$$(\$99.624.000 + \$106.704.000 + \$92.852.000) / 3 = \$99.726.667$$

LOTE 2 PRODUCTO ENLATADOS Y EMBUTIDOS

$$(\$110.885.180 + \$114.020.870 + \$103.172.100) / 3 = \$109.359.117$$

LOTE 3 PRODUCTO GALLETERIA

$$(\$158.838.800 + \$164.342.100 + \$127.082.900) / 3 = \$150.087.933$$

LOTE 4 PRODUCTO MECATO

$$(\$162.120.000 + \$162.950.000 + \$105.596.600) / 3 = \$143.555.533$$

LOTE 5 PRODUCTO PONQUES

$$(\$132.911.200 + \$96.158.008 + \$136.861.772) / 3 = \$134.710.327$$

LOTE 6 PRODUCTO SALSAS

$$(\$38.204.909) + (\$61.032.910) + (\$55.171.000) + (\$43.460.900) / 4 = \$49.467.430$$

LOTE 7 PRODUCTO CONFITERIA

$(\$60.062.500) + (62.210.000) + (33.994.850) / 3 =$ \$52.089.117

LOTE 8 PRODUCTO CONFITERIA

$(\$127.008.000 + 119.916.000 + 109.823.400) / 3 =$ \$118.915.800

LOTE 9 PRODUCTO EN POLVO

$(\$27.570.000 + 26.790.000 + 18.750.000) / 3 =$ \$24.370.000

Obteniendo como resultado un Valor Promedio total de **Ochocientos Ochenta Y Dos Millones Doscientos Ochenta Y Dos Mil Novecientos Setenta Y Cinco Pesos (\$882.282.975).M/cte,** PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO, NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA JUSTICIA Y PAZ.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 3419 de fecha 08 de marzo de 2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 Complejo Penitenciario Ibagué, DEPENDENCIA (Expendio) COIBA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, FUENTE (propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: la adquisición por selección abreviada modalidad de subasta inversa presencial, para contratar el suministro de productos alimenticios con destino al almacén expendio, necesarios para la comercialización a la población privada de la libertad del complejo carcelario y penitenciario con alta y mediana seguridad de Ibagué Picaléña justicia y paz. Expedido por LINDA KATHERINE BRAVO CERON, Jefe de Presupuesto, por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$882.282.975).M/CTE

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de contratación es hasta **el Treinta (30) de noviembre 2019** y/o hasta el agotamiento de los recursos, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Los productos se suministran en forma total o parcial según solicitud y necesidades realizadas por el administrador del expendio del Complejo Carcelario de Ibagué - Picaléña. En caso de ofrecerse cambio de algún producto por otro se podrá hacer siempre y cuando estén en el presente proceso y sin sobrepasar el presupuesto total de este debido a la demanda y oferta. De igual forma a la propuesta seleccionada se ajustarán cantidades para ejecutar la totalidad del presupuesto.

Se debe tener en cuenta el horario de 08:00 a 11:00 horas y de 13:00 a 16:00 horas, para la entrega de los pedidos, y previa comunicación del Administrador del Expendio.

El plazo de ejecución del contrato será hasta **Treinta (30) de noviembre 2019**, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la oficina de Gestión contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos

(2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato que resulte del presente proceso será cancelado al proveedor parcialmente según la entrega de los bienes del contrato y radicadas en debida forma las cuentas de cobro o facturas; con sus soportes respectivos expedidos a nombre del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué - Picalaña Nit. 800.119.348-2; dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes; Previa aprobación de la póliza (cuando aplique), verificación y aprobación de los mismos con sus soportes; según lo consagrado en el artículo 617 del Estatuto Tributario; en la Pagaduría previa Disponibilidad y aprobación del PAC, dicha presentación de factura por parte del contratista, deberá ir acompañada de copia del pago de la seguridad social del contratista y del acta de recibo de los bienes a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Este proceso queda excluido del IVA, de acuerdo al artículo 130 de La Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos de impuestos a las Ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Ibagué, Cra 45 Sur 134-95 oficinas de gestión Contractual.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

Lugar de entrega de los elementos contratados: Estos elementos serán entregados en el Almacén expendio del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué Picalaña, ubicado en la Carrera 45 Sur N°134-95 Barrio Picalaña.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- A. Será obligación primordial del contratista cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas por el Complejo y presentadas en la propuesta.
- B. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
- C. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.

- D. Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas condiciones de conservación y en excelentes condiciones de calidad.
- E. Que se compromete a cambiar los elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor de 24 horas después de verificado el estado de los mismos.
- F. Garantizar la calidad de los bienes.
- G. Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
- H. Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
- I. Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
- J. La puntualidad en la entrega de los bienes de acuerdo con lo establecido por el supervisor del complejo.
- K. Entregar al complejo los bienes relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación.
- L. Deberá mantener el complejo indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.
- M. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Parágrafo: Tabla de tolerancia y/ o fecha de vencimiento del producto: En el momento de presentar la oferta se debe indicar la tabla de tolerancia del producto, el cual debe garantizar un mínimo no inferior a 30 días en cada entrega. (En caso de contar con un tiempo inferior se debe sustentar y soportar las razones de acuerdo al tiempo de producción y fecha establecidas de tolerancia al consumidor final en cada producto). Teniendo en cuenta el proceso de rotación (oferta y demanda) del producto se debe indicar el tiempo para solicitar cambio del producto a vencer, lo anterior conforme a los tiempos establecidos en la ejecución del contrato y tiempos de entregas pactados.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que

adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del COIBA.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a **"PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS" Y/O FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS** en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica o no se encuentre firmada por el representante legal.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) No acreditar su existencia y representación legal.
- m) Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
- n) Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
- o) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Publica.
- p) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué COIBA, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo Matriz de Riesgos.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proceso el COIBA, se exigirá la presentación de pólizas de cumplimiento y calidad.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta y mediana seguridad de Ibagué Picalaña justicia y paz.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

I.J. MUÑOZ DANNY FREDY
Coordinador Expendio Central

Elaborado por: I.J. Muñoz Danny Fredy – Resp. Actividad Expendio
Revisado por: Jann Rodríguez Jiménez – Resp. Actividades Productivas
Aprobado: Edilberto Romero Castro – Resp. Compras Área Gestión Corporativa COIBA
Fecha de elaboración: 19/03/2019